



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Índice

Entidad:

Clave:

[Presentación](#)

[Informantes](#)

[Participantes](#)

[Sección I. Estructura organizacional y recursos](#)

[Preguntas 1.1 a 1.36](#)

[Sección II. Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público](#)

[Preguntas 2.1 a 2.33](#)

[Sección III. Infraestructura para el ejercicio de la función](#)

[Preguntas 3.1 a 3.5](#)

[Sección IV. Ejercicio de funciones específicas](#)

[Preguntas 4.1 a 4.12](#)

[Sección V. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales](#)

[Preguntas 5.1 a 5.13](#)

[Sección VI. Control interno y anticorrupción](#)

[Preguntas 6.1 a 6.25](#)

[Complemento 1. Ubicación geográfica de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público](#)

[Complemento 2. Ubicación geográfica, datos de contacto y horario de atención de los módulos del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo](#)

[Glosario](#)



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Presentación

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

CONFIDENCIALIDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 37**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los datos que proporcionen para fines estadísticos los Informantes del Sistema a las Unidades en términos de la presente Ley, serán estrictamente confidenciales y bajo ninguna circunstancia podrán utilizarse para otro fin que no sea el estadístico."

OBLIGATORIEDAD

Conforme a lo dispuesto por el **Artículo 45**, párrafo primero de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**: "Los Informantes del Sistema estarán obligados a proporcionar, con veracidad y oportunidad, los datos e informes que les soliciten las autoridades competentes para fines estadísticos, censales y geográficos, y prestarán apoyo a las mismas", así como lo señalado por el **Artículo 46** de la misma: "[...] Los servidores públicos de la Federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tendrán la obligación de proporcionar la información básica que hubieren obtenido en el ejercicio de sus funciones y sirva para generar Información de Interés Nacional, que les solicite el Instituto [...]"

DERECHOS DE LOS INFORMANTES DEL SISTEMA

De conformidad con lo previsto en el **Artículo 41** de la **Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica**, los informantes del Sistema tendrán el derecho de solicitar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía que sean rectificadas los datos que les conciernan, para lo cual deberán demostrar que son inexactos, incompletos o equívocos.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta la elaboración del **Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2022** como respuesta a su responsabilidad de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, atendiendo el mandato constitucional de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

Dicho Sistema se integra por cuatro subsistemas, mismos que permiten agrupar por temas los diversos campos de información de interés nacional, lo que se traduce en la generación, suministro y difusión de información de manera ordenada y bajo esquemas integrales y homogéneos que promuevan el cumplimiento de los objetivos del SNIEG.

Los subsistemas son los siguientes:

- Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social.
- Subsistema Nacional de Información Económica.
- Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.
- Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

El Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ) fue creado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno del INEGI el 8 de diciembre de 2008, quedando establecido como el cuarto Subsistema Nacional de Información según los artículos 17 y 28 bis de la ley del SNIEG.

El SNIGSPIJ tiene como objetivo estratégico institucionalizar y operar un esquema coordinado para la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de interés nacional, de calidad, pertinente, veraz y oportuna que permita conocer la situación que guardan la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman el Estado y sus respectivos poderes en las funciones de gobierno, seguridad pública e impartición de justicia, para apoyar los procesos de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas en estas materias.

Módulo 1 Presentación

En el marco de dicho Subsistema, específicamente de los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información de Procuración de Justicia, desde el año 2009 se iniciaron las actividades de revisión y generación de lo que sería el primer instrumento de captación en materia de procuración de justicia, en el que participaron los representantes de las principales instituciones y organizaciones que convergen en dicha materia.

Como resultado, se logró el acuerdo para generar información estadística en materia de procuración de justicia con una visión integral, implementando así en 2011 el primer instrumento de captación en el ámbito estatal denominado *Censo Nacional de Gobierno 2011. Poder Ejecutivo Estatal. Procuración de Justicia (CNG 2011 PEE-PJ)*, con lo cual se inició una serie histórica de información que permite diseñar, monitorear y evaluar las políticas públicas en esta materia.

Posteriormente, en 2012 se realizó el segundo levantamiento de este programa estadístico bajo la denominación de *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2012*. El 28 de diciembre de ese mismo año se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo por el cual la Junta de Gobierno del INEGI determinó como Información de Interés Nacional (IIN) los datos generados por este programa, otorgándoles el carácter de oficiales y de uso obligatorio para la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal (ahora Ciudad de México) y los municipios, siendo a partir de ese momento que el CNPJE se institucionalizó como *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal*, por lo que dicha edición (con información 2011) se publicó con la denominación de IIN.

Desde entonces, se han continuado anualmente las labores de levantamiento del programa, teniendo a la fecha publicado el *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2021*, cuyos resultados pueden ser consultados en la página de internet del Instituto: <https://www.inegi.org.mx/programas/cnpjie/2021/>

Es importante mencionar que, a partir del contexto nacional y de la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como del Programa Nacional de Exhumaciones e Identificación Forense que de ella emana, se ha vuelto necesario comenzar a generar información específica sobre las capacidades institucionales de los servicios médico forenses y periciales del país, así como del ejercicio de su función en cuanto a la identificación y disposición de cadáveres y/o restos humanos. Como resultado, esta edición del CNPJE consolida la información generada en la materia en un módulo específico, el cual retoma y profundiza los contenidos que hacían parte de la sección correspondiente al módulo 1 en anteriores ediciones.

De esta forma, a once años de la aplicación del primer levantamiento se presenta el *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal (CNPJE) 2022*, como el duodécimo programa estadístico desarrollado por el INEGI en materia de procuración de justicia en el ámbito estatal del Estado Mexicano. Si bien el proceso de maduración de la información captada a través de este ha obligado a realizar ajustes en algunas variables, se ha preservado en todo momento la consistencia conceptual respecto de sus ediciones anteriores, continuando con la serie estadística y enriqueciendo sus contenidos por los temas que actualmente se desarrollan.

El CNPJE 2022 se conforma por los siguientes módulos:

- Módulo 1.** Estructura organizacional y recursos
- Módulo 2.** Procuración de justicia
- Módulo 3.** Justicia para adolescentes
- Módulo 4.** Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal
- Módulo 5.** Servicios periciales

Cada uno de estos módulos está conformado, cuando menos, por los siguientes apartados:

Presentación. Contiene la introducción general y antecedentes del censo, así como las instrucciones generales para la entrega formal del presente instrumento de captación.

Informantes. En este apartado se recaba información sobre los servidores públicos designados por las Unidades del Estado como responsables de recopilar, integrar y entregar la información requerida en el cuestionario.

Participantes. Presenta un espacio destinado a la identificación de los servidores públicos que participaron en el llenado de cada módulo y/o sección, según corresponda.

Cuestionario. Se integra por cada una de las preguntas destinadas a generar información estadística sobre los aspectos que conforman la estructura temática del presente programa. Con la finalidad de facilitar la ubicación de los temas contenidos, la versión electrónica del mismo se ha dividido en tantas pestañas como secciones son requeridas.

Glosario. Contiene un listado de conceptos y definiciones que se consideran relevantes para el llenado del cuestionario.

Asimismo, tomando en consideración la naturaleza de la información solicitada en cada módulo, alguno de estos puede presentar apartados adicionales a los anteriores, mismos que obedecen a características específicas del programa estadístico relacionado. Dichos apartados pueden ser: complementos y/o anexos.

Particularmente, en el **módulo 1** se solicita, entre otra, información sobre la estructura organizacional de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de cada entidad federativa; la distribución de los recursos humanos, materiales y presupuestales con los que cuenta; las características de la infraestructura de la que dispone para el ejercicio de su función; así como los elementos y acciones institucionales que se llevan a cabo para la implementación y ejercicio de funciones específicas, como planeación, evaluación, actividades estadísticas y/o geográficas, transparencia, control interno y combate a la corrupción.

Para ello, este módulo contiene **124 preguntas** agrupadas en las siguientes secciones:

- Sección I. Estructura organizacional y recursos
- Sección II. Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público
- Sección III. Infraestructura para el ejercicio de la función
- Sección IV. Ejercicio de funciones específicas
- Sección V. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
- Sección VI. Control interno y anticorrupción

Módulo 1
Presentación

Considerando la relevancia y diversidad de la información solicitada a través del cuestionario, es necesario que los informantes responsables de su llenado sean funcionarios específicos que, por sus atribuciones, cuenten con la información adecuada y necesaria. A efecto de facilitar la recolección de la información solicitada, los responsables del llenado del cuestionario pueden auxiliarse de los servidores públicos que integran sus equipos de trabajo. Cuando esto suceda, se solicita que registren sus datos en el apartado *Participantes*.

Los servidores públicos que se establecen como informantes deberán validar y formalizar la entrega de la información proporcionada, ello mediante el estampado de su firma en la portada de cada módulo o sección, así como del sello de la institución que representan. Cabe destacar que la información recabada mediante el censo, una vez recibida con la firma del o los servidores públicos responsables y sello de la institución, será considerada como información oficial en términos de lo establecido en la Ley del SNIEG.

El INEGI pondrá a disposición de la sociedad la información de este proyecto de forma gratuita a través del Servicio Público de Información, además de poder consultarse y descargarse de forma electrónica en el portal del Instituto.

La entrega de información deberá hacerse a través del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI en su entidad federativa, quien se acercará a los equipos de trabajo designados por el titular y/o servidor público responsable para el llenado del cuestionario, con el objetivo de organizar los trabajos y recuperar la información requerida.

Una **primera versión completa de la información**, considerada como **preliminar**, tendrá un proceso de revisión y validación por parte del personal del INEGI en la Coordinación Estatal, con base en los criterios establecidos. Una vez concluida, el cuestionario será devuelto al servidor público adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa que lo haya entregado, a efecto de notificarle los resultados de la revisión y los ajustes o aclaraciones de información que, de ser procedentes, deberán atenderse. En caso de no presentar observaciones, será remitido a las Oficinas Centrales del INEGI para una verificación y revisión central.

Si la verificación y revisión central arroja observaciones o solicitud de aclaración de información, el cuestionario será devuelto a la Coordinación Estatal para la atención o justificación de estas situaciones. En caso de que de la revisión central no haya observaciones, se procederá con la **liberación del cuestionario como versión definitiva**, para que se proceda con su impresión y gestión para la formalización de la información mediante la firma y sello del instrumento físico por parte del informante básico e informantes complementarios.

En este sentido, una vez completado el llenado de este instrumento, deberá enviarse en versión preliminar a la dirección electrónica de la Jefa o el Jefe de Departamento de Estadísticas de Gobierno (JDEG) de la Coordinación Estatal del INEGI: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

A efecto de llevar a cabo la revisión y validación del cuestionario, en la siguiente tabla se detallan los periodos en los que realizarán las actividades en cada entidad federativa:

Fecha	Actividad
XX de al XX de	Integración de información por la institución. Entrega a la CE del INEGI para revisión.
XX de al XX de	Revisión de información preliminar por parte de la CE del INEGI y aclaración o ajustes por parte del informante. Envío de información preliminar a OC para verificación central.
XX de al XX de	Verificación de información preliminar por parte de OC y aclaración o ajustes de información. Liberación de cuestionario como información definitiva.
XX de al XX de	Recuperación de cuestionario físico con información completa y definitiva, con firma y sello.

Una vez que el archivo electrónico esté impreso y firmado, se llevará a cabo la entrega del cuestionario vía electrónica y de manera física, para lo cual se tomará en cuenta lo siguiente:

1) Entrega electrónica:

La versión definitiva del cuestionario en su versión electrónica deberá ser la misma que se entregue en versión física, de conformidad con las instrucciones correspondientes. Dicha entrega deberá realizarse en la dirección electrónica siguiente: **xxxxxxxx@inegi.org.mx**

2) Entrega física:

La versión impresa, con las firmas correspondientes, deberá entregarse en la Coordinación Estatal del INEGI con los siguientes datos:

Destinatario: _____

Dirección: _____

En caso de **dudas o comentarios**, deberá hacerlos llegar al personal del Departamento de Estadísticas de Gobierno de la Coordinación Estatal del INEGI que haya sido designado para el seguimiento de este programa de información, quien tiene los siguientes datos de contacto:

Nombre: _____

Área o unidad de adscripción: _____

Cargo: _____

Correo electrónico: _____

Teléfono:

Extensión:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Informantes

(Responde: unidad(es) administrativa(s) encargada(s) o integradora(s) de la información sobre la estructura organizacional y los recursos humanos, presupuestales y materiales de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa, así como del ejercicio de las funciones de gobierno, administración, planeación, evaluación, informática, transparencia y control interno de la misma)

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

INFORMANTE BÁSICO	
<i>(Titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____ / _____ / _____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 1	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 1" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	
Grado académico:	_____
Nombre(s):	_____
Primer apellido:	_____
Segundo apellido:	_____
Institución u órgano:	_____
Cargo:	_____
Teléfono:	_____
Correo electrónico:	_____

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____ / _____ / _____ día mes año
FIRMA

INFORMANTE COMPLEMENTARIO 2	
<i>(Servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma. Nota: en caso de no requerir al "Informante Complementario 2" deje las siguientes celdas en blanco)</i>	

FECHA DE FIRMA
Firma y VoBo. a la información contenida en el presente cuestionario
_____ / _____ / _____

Módulo 1
Informantes

Grado académico: _____
Nombre(s): _____
Primer apellido: _____
Segundo apellido: _____
Institución u órgano: _____
Cargo: _____
Teléfono: _____
Correo electrónico: _____

día	mes	año
FIRMA		

OBSERVACIONES:

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Participantes

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Servidoras y servidores públicos que participaron en el llenado del módulo									
No.	Nombre(s) <i>(Favor de escribir sus datos completos, sin abreviaturas y con acentos)</i>	Primer apellido	Segundo apellido	Último grado académico <i>(Escribir solo el último grado, no la carrera)</i>	Unidad administrativa de adscripción <i>(Incluir el nombre completo de la unidad o área, tal como aparece en su estructura orgánica)</i>	Cargo o puesto <i>(Incluir el nombre del cargo o puesto completo)</i>	Correo electrónico <i>(Registrar preferentemente el correo institucional de la persona que participó, evitando cuentas genéricas o personales)</i>	Sección y preguntas en las que participó	
								Sección <i>(Usar la siguiente nomenclatura: S.1, S.2,...S.n, separando por comas cada sección)</i>	Pregunta(s) <i>(Usar la siguiente nomenclatura: P.1, 2, 3,...n, separando por comas cada número de pregunta)</i>
Ej.	María Alejandra	Morales	Sánchez	Licenciada	Dirección General de Administración	Directora de recursos financieros	moralesm@entidadfed.gob.mx	S.1, S.3	P.4, 5, 6, 7, 8, 25, 26, 27
1.									
2.									
3.									
4.									
5.									
6.									
7.									
8.									
9.									
10.									
11.									
12.									
13.									
14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									

Módulo 1
Participantes

25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección I. Estructura organizacional y recursos

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- La información que reporte como respuesta en las preguntas asociadas a las subsecciones de unidades administrativas, recursos humanos, recursos presupuestales y recursos materiales debe corresponder con la que se solicita en las secciones II, III, IV y VI del presente módulo, bajo los criterios que en estas se definan.

4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

I.1 Autonomía constitucional

1.1.- Durante el año 2021 ¿la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa ejerció sus funciones en la entidad federativa como un órgano constitucional autónomo?

Seleccione con una "X" un solo código.

 1. Sí 2. No 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.2 Unidades administrativas

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

1.- Únicamente debe considerar la información de las unidades administrativas que forman parte de la estructura orgánica de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, de acuerdo con la ley orgánica o reglamento interior correspondiente. Para efectos de esta subsección, **no debe considerar como unidades administrativas a aquellas que ejercen funciones sustantivas, como son las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, pues estas se solicitan en la siguiente sección**. Tampoco debe considerar la información de los organismos descentralizados sectorizados a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa.

2.- No debe considerar aquellas unidades administrativas que no estén reconocidas orgánicamente en la estructura de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, sin importar que el presupuesto de la misma les haya otorgado recursos.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.2.- Anote el nombre de cada una de las unidades administrativas que conformaban la estructura orgánica de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa al cierre del año 2021. Por cada una de estas, señale la función principal ejercida y, de ser el caso, la o las funciones secundarias desarrolladas; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que determinada unidad administrativa haya desarrollado dos o más funciones establecidas en el catálogo, debe registrar la clave de la función que se considere más importante en la columna "Principal", y el resto en las columnas correspondientes a "Secundaria(s)", iniciando de izquierda a derecha.

En caso de que en alguna columna del apartado "Función ejercida" señale el código "27", debe anotar el nombre de dicha(s) función(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

	Nombre de las unidades administrativas	ID Unidad administrativa	Función ejercida (ver catálogo)	
			Principal	Secundaria(s)
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

49.										
50.										
51.										
52.										
53.										
54.										
55.										
56.										
57.										
58.										
59.										
60.										
61.										
62.										
63.										
64.										
65.										
66.										
67.										
68.										
69.										
70.										
71.										
72.										
73.										
74.										
75.										
76.										
77.										
78.										
79.										
80.										
81.										
82.										
83.										
84.										
85.										
86.										
87.										
88.										
89.										
90.										
91.										
92.										
93.										
94.										
95.										
96.										
97.										
98.										
99.										
100.										
101.										
102.										
103.										
104.										
105.										
106.										
107.										
108.										
109.										
110.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

111.									
112.									
113.									
114.									
115.									
116.									
117.									
118.									
119.									
120.									
121.									
122.									
123.									
124.									
125.									
126.									
127.									
128.									
129.									
130.									
131.									
132.									
133.									
134.									
135.									
136.									
137.									
138.									
139.									
140.									
141.									
142.									
143.									
144.									
145.									
146.									
147.									
148.									
149.									
150.									
151.									
152.									
153.									
154.									
155.									
156.									
157.									
158.									
159.									
160.									
161.									
162.									
163.									
164.									
165.									
166.									
167.									
168.									
169.									
170.									
171.									
172.									

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

173.																				
174.																				
175.																				
176.																				
177.																				
178.																				
179.																				
180.																				
181.																				
182.																				
183.																				
184.																				
185.																				
186.																				
187.																				
188.																				
189.																				
190.																				
191.																				
192.																				
193.																				
194.																				
195.																				
196.																				
197.																				
198.																				
199.																				
200.																				

Total de unidades administrativas

Otra función:
(especifique)

Catálogo de funciones ejercidas

1. Acceso a la información pública y protección de datos personales	15. Informática y tecnologías de la información
2. Administración y finanzas	16. Investigación, análisis criminal y/o inteligencia
3. Asuntos internos	17. Mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal
4. Asuntos jurídicos	18. Planeación y evaluación
5. Atención directa a víctimas	19. Policía judicial, ministerial o de investigación
6. Atención especializada en justicia para las mujeres	20. Seguridad institucional y protección civil
7. Atención especializada para adolescentes	21. Seguridad pública o seguridad ciudadana y/o prevención del delito
8. Capacitación, formación y evaluación del personal	22. Servicios periciales o servicio médico forense
9. Comunicación social y difusión	23. Supervisión de medidas cautelares y suspensión condicional del proceso
10. Contraloría interna	24. Vinculación y coordinación interinstitucional
11. Control de aseguramientos ministeriales	25. Vinculación y promoción con la sociedad
12. Derechos humanos	26. Visitaduría general
13. Despacho del Fiscal o Procurador	27. Otra función (especifique)
14. Estadística	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3 Recursos humanos

I.3.1 Perfil de la persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia

1.3.- Indique los datos de la persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa al cierre del año 2021, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

En caso de que al cierre del año 2021 no se hubiera realizado el nombramiento de la persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desagregarse dos decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro de comentarios que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia haya prestado sus servicios antes de su nombramiento.

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2021, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2021.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia		Perfil de la persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia									
		Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
1.	Titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)					

Otra forma de designación:
(especifique)

Catálogo de sexo	
1.	Hombre
2.	Mujer
8.	Vacante
9.	No se sabe

Catálogo de institución de procedencia	
1.	Secretaría de la Defensa Nacional
2.	Secretaría de Marina
3.	Policía Federal / Guardia Nacional
4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (sin incluir, de ser el caso, a la Policía Federal, Guardia Nacional y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)
6.	Secretaría de Gobernación (sin incluir, de ser el caso, a la Policía Federal y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)
7.	Fiscalía General de la República
8.	Poder Judicial de la Federación
9.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de la entidad federativa
10.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra entidad federativa

Catálogo de pueblo indígena	
1.	Chinanteco
2.	Ch'ol
3.	Cora
4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Licenciatura
2.	Maestría
3.	Doctorado
9.	No se sabe

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
9.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno, con aprobación del
3.	Congreso Estatal
4.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
5.	Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial u homólogo
6.	Otra forma de designación (especifique)
9.	No se sabe

11.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
12.	Secretaría de Gobierno u homóloga de otra entidad federativa
13.	Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa
14.	Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de otra entidad federativa
15.	Poder Judicial de la entidad federativa
16.	Poder Judicial de otra entidad federativa
17.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
18.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
19.	Otra institución del sector público
20.	Organización del sector privado
21.	Otra institución
99.	No se sabe

11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco / Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tzeltal
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3.2 Perfil de las personas titulares de las unidades administrativas

1.4.- Indique los datos de las personas titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa al cierre del año 2021, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

La lista de las unidades administrativas que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 1.2.

En caso de que al cierre del año 2021 no se hubiera realizado el nombramiento de la persona titular de determinada unidad administrativa, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.

Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como titular de determinada unidad administrativa. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desagregarse dos decimales.

Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de determinada unidad administrativa no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro de comentarios que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.

Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2021.

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".

Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".

Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de determinada unidad administrativa haya prestado sus servicios antes de su nombramiento.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2021, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza.

Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2021.

En caso de que seleccione el código "8" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de las unidades administrativas	Perfil de las personas titulares de las unidades administrativas de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia									
	Sexo (ver catálogo)	Edad (años)	Ingresos brutos mensuales (pesos)	Último grado de estudios		Institución de procedencia (ver catálogo)	Antigüedad en el servicio público (años)	Antigüedad en el cargo (años)	Pertenencia a pueblo indígena (ver catálogo)	Forma de designación (ver catálogo)
				Nivel de escolaridad (ver catálogo)	Estatus (ver catálogo)					
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										
36.										
37.										
38.										
39.										
40.										
41.										
42.										
43.										
44.										
45.										
46.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

47.										
48.										
49.										
50.										
51.										
52.										
53.										
54.										
55.										
56.										
57.										
58.										
59.										
60.										
61.										
62.										
63.										
64.										
65.										
66.										
67.										
68.										
69.										
70.										
71.										
72.										
73.										
74.										
75.										
76.										
77.										
78.										
79.										
80.										
81.										
82.										
83.										
84.										
85.										
86.										
87.										
88.										
89.										
90.										
91.										
92.										
93.										
94.										
95.										
96.										
97.										
98.										
99.										
100.										
101.										
102.										
103.										
104.										
105.										
106.										
107.										
108.										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

17.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
18.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
19.	Otra institución del sector público
20.	Organización del sector privado
21.	Otra institución
99.	No se sabe

17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tseital
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno, con aprobación del Congreso Estatal
3.	Congreso Estatal
4.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
5.	Congreso Estatal, a propuesta de la persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia
6.	Persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia
7.	Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial u homólogo
8.	Otra forma de designación (<i>especifique</i>)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3.3 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Con excepción de las personas titulares referidas en la respuesta de las preguntas 1.3 y 1.4, debe considerar la totalidad del personal que laboraba en la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

2.- Para las preguntas 1.6, 1.7, 1.8, 1.10 y 1.11, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

1.5.- Anote la cantidad de personal adscrito al cierre del año 2021 a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, según su sexo.

Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación y sexo.

Régimen de contratación		Personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Confianza			
2.	Base o sindicalizado			
3.	Eventual			
4.	Honorarios			
5.	Otro régimen de contratación			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.5, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado y sexo.

Institución de seguridad social		Personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)			
2.	Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga			
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)			
4.	Otra institución de seguridad social			
5.	Sin seguridad social			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.5, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa.

Rango de edad		Personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

2.	De 25 a 29 años			
3.	De 30 a 34 años			
4.	De 35 a 39 años			
5.	De 40 a 44 años			
6.	De 45 a 49 años			
7.	De 50 a 54 años			
8.	De 55 a 59 años			
9.	De 60 años o más			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.6, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, régimen de contratación y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.6, así como corresponder a su desagregación por régimen de contratación y sexo.

Rango de ingresos	Personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, según régimen de contratación y sexo															
	Total	Hombres		Mujeres		Confianza		Base o sindicalizado		Eventual		Honorarios		Otro régimen de contratación		
		Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga															
2.	De 1 a 5,000 pesos															
3.	De 5,001 a 10,000 pesos															
4.	De 10,001 a 15,000 pesos															
5.	De 15,001 a 20,000 pesos															
6.	De 20,001 a 25,000 pesos															
7.	De 25,001 a 30,000 pesos															
8.	De 30,001 a 35,000 pesos															
9.	De 35,001 a 40,000 pesos															
10.	De 40,001 a 45,000 pesos															
11.	De 45,001 a 50,000 pesos															
12.	De 50,001 a 55,000 pesos															
13.	De 55,001 a 60,000 pesos															
14.	De 60,001 a 65,000 pesos															
15.	De 65,001 a 70,000 pesos															
16.	Más de 70,000 pesos															
		Σ														

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.5, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2021 el personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

Nivel de escolaridad		Personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno			
2.	Preescolar o primaria			
3.	Secundaria			
4.	Preparatoria			
5.	Carrera técnica o carrera comercial			
6.	Licenciatura			
7.	Maestría			
8.	Doctorado			
		Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.5, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia		Personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco			
2.	Ch'ol			
3.	Cora			
4.	Huasteco			
5.	Huichol			
6.	Maya			
7.	Mayo			
8.	Mazahua			
9.	Mazateco			
10.	Mixe			
11.	Mixteco			
12.	Náhuatl			
13.	Otomí			
14.	Tarasco / Purépecha			
15.	Tarahumara			
16.	Tepehuano			
17.	Tlapaneco			
18.	Totonaco			
19.	Tsel'tal			
20.	Tsotsil			
21.	Yaqui			
22.	Zapoteco			
23.	Zoque			
24.	Otro pueblo indígena			
25.	Pueblo indígena no identificado			
26.	Ninguno			
27.	No identificado			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

Σ

--	--	--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

1.12.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 1.5, anote, por cada una de las unidades administrativas de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su sexo.

La lista de unidades administrativas que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 1.2.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Nombre de las unidades administrativas	Personal adscrito a las unidades administrativas de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1.			
2.			
3.			
4.			
5.			
6.			
7.			
8.			
9.			
10.			
11.			
12.			
13.			
14.			
15.			
16.			
17.			
18.			
19.			
20.			
21.			
22.			
23.			
24.			
25.			
26.			
27.			
28.			
29.			
30.			
31.			
32.			
33.			
34.			
35.			
36.			
37.			
38.			
39.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
61.				
62.				
63.				
64.				
65.				
66.				
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				
74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.				
84.				
85.				
86.				
87.				
88.				
89.				
90.				
91.				
92.				
93.				
94.				
95.				
96.				
97.				
98.				
99.				
100.				
101.				

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

102.			
103.			
104.			
105.			
106.			
107.			
108.			
109.			
110.			
111.			
112.			
113.			
114.			
115.			
116.			
117.			
118.			
119.			
120.			
121.			
122.			
123.			
124.			
125.			
126.			
127.			
128.			
129.			
130.			
131.			
132.			
133.			
134.			
135.			
136.			
137.			
138.			
139.			
140.			
141.			
142.			
143.			
144.			
145.			
146.			
147.			
148.			
149.			
150.			
151.			
152.			
153.			
154.			
155.			
156.			
157.			
158.			
159.			
160.			
161.			
162.			
163.			

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

164.			
165.			
166.			
167.			
168.			
169.			
170.			
171.			
172.			
173.			
174.			
175.			
176.			
177.			
178.			
179.			
180.			
181.			
182.			
183.			
184.			
185.			
186.			
187.			
188.			
189.			
190.			
191.			
192.			
193.			
194.			
195.			
196.			
197.			
198.			
199.			
200.			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3.4 Profesionalización

Glosario del apartado:

- 1.- **Profesionalización:** se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.
- 2.- **Programa Rector de Profesionalización:** se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

1.13.- Anote la cantidad de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa que al cierre del año 2021 contaba con la acreditación de alguno de los esquemas de profesionalización previstos en el Programa Rector de Profesionalización correspondiente, según su sexo.

Debe considerar al personal que al cierre del año haya aprobado determinado esquema de profesionalización de acuerdo con los procedimientos de evaluación y acreditación correspondientes, y cuente con el respectivo diploma o comprobante.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de que algún servidor público tenga acreditado más de un esquema de profesionalización al cierre del año, debe considerar el más reciente.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Esquema de profesionalización	Personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia que contaba con la acreditación de determinado esquema de profesionalización, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Formación inicial			
2. Formación continua (actualización)			
3. Formación continua (especialización)			
4. Formación continua (alta dirección)			
	Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3.5 Capacitación

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- La información solicitada en el presente apartado hace referencia a las acciones formativas impartidas al personal de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, independientemente de que estas acciones hayan sido impartidas por dicha institución u otras instituciones.
- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- No debe considerar las acciones formativas impartidas como parte del Programa Rector de Profesionalización, así como tampoco las evaluaciones de control de confianza, de competencias básicas y de desempeño.

Glosario del apartado:

1.- Acciones formativas: se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

1.14.- Indique si durante el año 2021 se impartieron acciones formativas al personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado, según su sexo.

En caso de que al personal adscrito no se le hayan impartido acciones formativas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Acciones formativas impartidas, según medio de presentación				Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación				Personal capacitado, según sexo		
	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.15.- Anote la cantidad de acciones formativas, según tema, impartidas durante el año 2021 al personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, así como la cantidad de personal capacitado, según su sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas impartidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

En caso de que una acción formativa haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Temas	No se realizaron acciones formativas	Acciones formativas impartidas	Acciones formativas impartidas y concluidas	Personal capacitado, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Atención de grupos de población vulnerables						
2. Clasificación de delitos						
3. Derecho penal y procesal						
4. Derechos de niñas, niños y adolescentes						
5. Desaparición forzada de personas						
6. Femicidio y violencia contra las mujeres						
7. Otro tema (especifique)						
	Σ					

Otro tema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3.6 Régimen disciplinario

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar las sanciones aplicadas y los servidores públicos sancionados y denunciados derivado de los procedimientos disciplinarios sustanciados por las autoridades internas competentes en la materia, por lo que no debe considerar la información correspondiente a los procedimientos de responsabilidad administrativa desarrollados en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, pues dicha información se requiere en la sección VI de este módulo.

Glosario del apartado:

1.- **Régimen disciplinario:** se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

I.3.6.1 Mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad

1.16.- Señale los mecanismos con los que contaba al cierre del año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad por parte de los servidores públicos adscritos a la misma.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.

- | | |
|--------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | 1. Protocolos de actuación (atención a víctimas, uso de la fuerza, control de multitudes u otros similares) |
| <input type="checkbox"/> | 2. Sistemas de intervención temprana en contra de la actuación irregular de los servidores públicos |
| <input type="checkbox"/> | 3. Evaluaciones y/o revisiones externas por parte de otras autoridades o instituciones |
| <input type="checkbox"/> | 4. Mecanismos de supervisión civil (auditor civil, monitor civil, u otros similares) |
| <input type="checkbox"/> | 5. Visitas ciudadanas y de organizaciones de la sociedad civil |
| <input type="checkbox"/> | 6. Mecanismos de evaluación de los servicios ministeriales por parte de los ciudadanos |
| <input type="checkbox"/> | 7. Otros mecanismos (especifique) _____ |
| <input type="checkbox"/> | 8. No contaba con mecanismos para la prevención e identificación de actos de corrupción o abuso de autoridad |
| <input type="checkbox"/> | 9. No se sabe |

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3.6.2 Unidad de Asuntos Internos u homóloga

Instrucción general para las preguntas del subapartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.17, pase a la pregunta 1.22.

Glosario del subapartado:

1.- **Unidad de Asuntos Internos u homóloga:** se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

Área de supervisión o inspección: se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

Área de investigación: se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

Área de determinación de expedientes: se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.

1.17.- Indique si al cierre del año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga para la supervisión y vigilancia del personal adscrito a dicha institución. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que no haya seleccionado para alguna unidad administrativa el código "3" en el apartado "Función ejercida" de la pregunta 1.2, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?".

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de que no haya contado con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.18.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.19.- Indique si al cierre del año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con las áreas listadas. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos adscritos a las mismas al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con determinada área, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Áreas	¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con el área? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos adscritos a la Unidad de Asuntos Internos u homóloga, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1. Área de supervisión o inspección				
2. Área de investigación				
3. Área de determinación de expedientes				
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.20.- Indique si durante el año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas en contra del personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. En caso afirmativo, anote el total de quejas ciudadanas recibidas durante el referido año.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contó con algún mecanismo para la recepción de quejas ciudadanas? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total de quejas ciudadanas recibidas

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.21.- Indique si al cierre del año 2021 la Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios relacionados con el personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga no haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje en blanco el resto de la fila y la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, y este se haya encontrado disponible en línea, deje en blanco la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia".

En caso de que la Unidad de Asuntos Internos u homóloga haya contado con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)" anote "NA" (No aplica) y registre en la tabla "Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia" las diez más frecuentes.

¿La Unidad de Asuntos Internos u homóloga contaba con algún catálogo de faltas o infracciones disciplinarias y sanciones o correctivos disciplinarios? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el catálogo (URL)

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias con mayor frecuencia	
1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3.6.3 Servidores públicos sancionados y sanciones impuestas

1.22.- Señale los elementos o insumos considerados durante el año 2021 en la investigación, substanciación y determinación de sanción a los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "8" o "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Declaraciones de víctimas
- 2. Declaraciones de pares
- 3. Videos recuperados de cámaras de vigilancia
- 4. Videos recuperados de cámaras corporales
- 5. Videos recuperados de cámaras de video y/o teléfonos inteligentes de los ciudadanos
- 6. Operaciones encubiertas para probar la integridad del personal
- 7. Otros elementos o insumos (*especifique*) _____
- 8. No se sancionó a ningún servidor público con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario (*pase a la pregunta 1.27*)
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.23.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa sancionados durante el año 2021 con motivo de la aplicación de la normatividad en materia de régimen disciplinario, según su sexo.

Total de servidores públicos sancionados (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.24.- Anote la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021 a los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, según tipo.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de servidores públicos sancionados" de la pregunta anterior, toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto una o más sanciones o correctivos disciplinarios.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el nombre de dicha(s) sanción(es) o correctivo(s) disciplinario(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de sanciones o correctivos disciplinarios		Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos
1.	Amonestación	
2.	Arresto	
3.	Cambio de adscripción	
4.	Suspensión del empleo, cargo o comisión	
5.	Inhabilitación temporal	
6.	Destitución o remoción	
7.	Sanciones económicas	
8.	Otras sanciones o correctivos disciplinarios (especifique)	
		Σ

Otras sanciones o correctivos disciplinarios: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.25.- Anote la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021 a los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, según el tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, toda vez que una sanción o correctivo disciplinario impuesto puede estar asociado a una o más faltas o infracciones disciplinarias.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 19, debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) o infracción(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias asociadas		Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos
1.	Abandono injustificado del lugar de prestación del servicio encomendado	
2.	Tener faltas y retardos injustificados en sus actividades, funciones, labores o comisiones que tenga a su cargo	
3.	Inasistencia injustificada o la negativa a concluir los cursos de capacitación y procesos de formación, así como la omisión de presentar o no aprobar las evaluaciones correspondientes	
4.	Incumplir o desatender injustificadamente los requerimientos que, en el ejercicio de sus atribuciones, les formulen sus superiores jerárquicos	
5.	Realizar actos que denigren u ofendan la imagen institucional, así como actos de violencia, injurias, agravios o malos tratos a sus superiores, inferiores jerárquicos, compañeros y familiares, dentro o fuera del horario de servicio	
6.	Realizar actos que causen la suspensión y retardo en la prestación de un servicio, o impliquen abuso y la obtención de un beneficio indebido del empleo, cargo o comisión	
7.	Utilizar indebidamente para uso propio o ajeno los recursos materiales bajo su cargo, o bienes asegurados bajo su custodia o de la institución	
8.	Dar positivo en los resultados de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras	
9.	Realizar detenciones sin cumplir con los requisitos legales	
10.	Incumplir de forma deliberada o negligente las obligaciones que el Código Nacional de Procedimientos Penales impone a los fiscales y agentes del Ministerio Público	
11.	Incumplir, retrasar o perjudicar por negligencia la debida actuación de los Ministerios Públicos y sus auxiliares	
12.	Omitir, retrasar y no presentar en tiempo la práctica de dictámenes periciales en los órganos ministeriales y jurisdiccionales	
13.	Cometer actos irregulares, omisos, dilatorios e ineficientes en la integración de una investigación ministerial, que impliquen afectaciones a la función de investigación y persecución de los delitos	

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

14.	Vulnerar el derecho a la seguridad jurídica y acceso a la justicia	
15.	Destruir, mutilar, ocultar o alterar expedientes o documentos que tengan a su cargo con motivo de su función	
16.	Incumplimiento de la aplicación de los protocolos de cadena de custodia	
17.	Incumplimiento en el llenado y rendición del Informe Policial Homologado y/o del Registro Nacional de Detenciones	
18.	Violación a los derechos humanos	
19.	Otras faltas o infracciones disciplinarias (<i>especifique</i>)	
		Σ

Otras faltas o infracciones disciplinarias: (*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.26.- Anote, por cada uno de los tipos de faltas o infracciones disciplinarias asociadas, la cantidad de sanciones o correctivos disciplinarios impuestos durante el año 2021, así como la cantidad de servidores públicos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa sancionados durante el referido año.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta o infracción disciplinaria asociada.

Para el caso de las sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta 1.24, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción o correctivo disciplinario.

Para el caso de los servidores públicos sancionados, la suma de las cantidades registradas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de servidores públicos sancionados" de la pregunta 1.23; toda vez que un servidor público sancionado pudo haber cometido una o más faltas o infracciones disciplinarias.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas en la columna "Servidores públicos sancionados".

Tipo de faltas o infracciones disciplinarias asociadas	Sanciones o correctivos disciplinarios impuestos, según tipo									Servidores públicos sancionados
	Total	Amonestación	Arresto	Cambio de adscripción	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Inhabilitación temporal	Destitución o remoción	Sanciones económicas	Otras sanciones o correctivos disciplinarios	
1. Abandono injustificado del lugar de prestación del servicio encomendado										
2. Tener faltas y retardos injustificados en sus actividades, funciones, labores o comisiones que tenga a su cargo										
3. Inasistencia injustificada o la negativa a concluir los cursos de capacitación y procesos de formación, así como la omisión de presentar o no aprobar las evaluaciones correspondientes										
4. Incumplir o desatender injustificadamente los requerimientos que, en el ejercicio de sus atribuciones, les formulen sus superiores jerárquicos										

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

5.	Realizar actos que denigren u ofendan la imagen institucional, así como actos de violencia, injurias, agravios o malos tratos a sus superiores, inferiores jerárquicos, compañeros y familiares, dentro o fuera del horario de servicio																		
6.	Realizar actos que causen la suspensión y retardo en la prestación de un servicio, o impliquen abuso y la obtención de un beneficio indebido del empleo, cargo o comisión																		
7.	Utilizar indebidamente para uso propio o ajeno los recursos materiales bajo su cargo, o bienes asegurados bajo su custodia o de la institución																		
8.	Dar positivo en los resultados de sustancias psicotrópicas, estupefacientes, inhalantes y otras																		
9.	Realizar detenciones sin cumplir con los requisitos legales																		
10.	Incumplir de forma deliberada o negligente las obligaciones que el Código Nacional de Procedimientos Penales impone a los fiscales y agentes del Ministerio Público																		
11.	Incumplir, retrasar o perjudicar por negligencia la debida actuación de los Ministerios Públicos y sus auxiliares																		
12.	Omitir, retrasar y no presentar en tiempo la práctica de dictámenes periciales en los órganos ministeriales y jurisdiccionales																		
13.	Cometer actos irregulares, omisos, dilatorios e ineficientes en la integración de una investigación ministerial, que impliquen afectaciones a la función de investigación y persecución de los delitos																		
14.	Vulnerar el derecho a la seguridad jurídica y acceso a la justicia																		
15.	Destruir, mutilar, ocultar o alterar expedientes o documentos que tengan a su cargo con motivo de su función																		
16.	Incumplimiento de la aplicación de los protocolos de cadena de custodia																		
17.	Incumplimiento en el llenado y rendición del Informe Policial Homologado y/o del Registro Nacional de Detenciones																		
18.	Violación a los derechos humanos																		
19.	Otras faltas o infracciones disciplinarias																		
	Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.3.6.4 Servidores públicos denunciados

1.27.- Indique si durante el año 2021 se presentaron denuncias y/o querellas ante el Ministerio Público en contra de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa derivado de algún presunto delito cometido por estos relacionado con el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según su sexo.

Únicamente debe considerar las denuncias y/o querellas presentadas y servidores públicos denunciados por la comisión de alguna falta disciplinaria que llegase a constituir delito, ello conforme a lo establecido en la disposición normativa correspondiente.

En caso de que no se hayan presentado denuncias y/o querellas en contra de los servidores públicos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Se presentaron denuncias y/o querellas por actos cometidos por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos denunciados, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.4 Comisión de Honor y Justicia

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga?" de la pregunta 1.28, pase a la pregunta 1.33.

Glosario de la subsección:

1.- **Comisión de Honor y Justicia u homóloga:** se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

1.28.- Indique si al cierre del año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga encargada de velar por la honorabilidad y reputación del personal adscrito a dicha institución. En caso afirmativo, anote el nombre de la misma.

En caso de que no haya contado con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con alguna Comisión de Honor y Justicia u homóloga? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

1.29.- Indique si al cierre del año 2021 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga contaba con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya contado con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga haya contado con algún reglamento sobre su organización y funcionamiento, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga contaba con un reglamento sobre su organización y funcionamiento? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el reglamento (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.30.- Indique, por cada tipo de servidor público y/o representante listado, si al cierre del año 2021 integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga. En caso afirmativo, señale el derecho con el que contó en las sesiones celebradas por dicho órgano colegiado.

En caso de que determinado servidor público y/o representante no haya integrado a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que no haya seleccionado para alguna unidad administrativa el código "4" en el apartado "Función ejercida" de la pregunta 1.2, no puede registrar información para el numeral 3.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con alguna Unidad de Asuntos Internos u homóloga?" de la pregunta 1.17, no puede registrar información para el numeral 4.

En caso de que seleccione para el numeral 7 el código "1" en la columna "¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga?", debe anotar el tipo o los tipos de servidores públicos y/o representantes que integraban a dicho órgano colegiado en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de servidor público y/o representante	¿Integraba a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Derecho del servidor público y/o representante en las sesiones (1. Voz / 2. Voto / 3. Voz y voto / 9. No se sabe)
1. Titular o representante de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa		
2. Titular o representante del órgano interno de control u homólogo de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa		
3. Titular o representante de la unidad jurídica u homóloga de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa		
4. Representante(s) de la Unidad de Asuntos Internos u homóloga de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa		
5. Representante(s) del personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa		
6. Representante(s) ciudadano(s)		
7. Otro tipo de servidor público y/o representante (especifique)		

Otro tipo de servidor público y/o representante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.31.- Anote el total de sesiones celebradas durante el año 2021 por la Comisión de Honor y Justicia u homóloga.

Total de sesiones de la Comisión de Honor y Justicia u homóloga

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.32.- Indique si durante el año 2021 la Comisión de Honor y Justicia u homóloga realizó ceremonias de reconocimiento al mérito. En caso afirmativo, anote la cantidad de ceremonias realizadas y de servidores públicos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa reconocidos durante el referido año, según su sexo y tipo de reconocimiento o estímulo recibido.

En caso de que la Comisión de Honor y Justicia u homóloga no haya realizado ceremonias de reconocimiento al mérito, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de reconocimiento o estímulo", así como corresponder a su desagregación por sexo; toda vez que un servidor público pudo haber sido reconocido con más de un tipo de reconocimiento o estímulo.

La cantidad registrada en cada una de las columnas "Subtotal" del apartado "Tipo de reconocimiento o estímulo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total", así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el apartado "Otro tipo de reconocimiento o estímulo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de reconocimiento(s) o estímulo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho apartado no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

¿La Comisión de Honor y Justicia u homóloga realizó ceremonias de reconocimiento al mérito? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Ceremonias realizadas	Servidores públicos reconocidos adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, según sexo y tipo de reconocimiento o estímulo																	
		Total	Hombres	Mujeres	Tipo de reconocimiento o estímulo														
					Económico			Verbal			Diplomas, medallas o condecoraciones			Ascenso o promoción			Otro tipo de reconocimiento o estímulo (especifique)		
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres

Otro tipo de reconocimiento o estímulo:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

I.5 Recursos presupuestales

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

- 1.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
2.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Proyecto de presupuesto:** se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.
2.- **Presupuesto aprobado:** se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa.
3.- **Presupuesto ejercido:** se refiere al importe total erogado por la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

1.33.- Anote el proyecto de presupuesto, así como el presupuesto aprobado y ejercido durante el año 2021 por la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa.

En el numeral 3 debe considerar la totalidad de presupuesto ejercido durante el año, por lo que se debe considerar la cantidad ejercida como parte del presupuesto aprobado, así como las aportaciones federales.

En caso de que el presupuesto ejercido sea mayor al presupuesto aprobado, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la justificación obedezca a la existencia de aportaciones federales, esta información debe ser consistente con la reportada en la pregunta 1.35.

1. Proyecto de presupuesto

2. Presupuesto aprobado

3. Presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.34.- De acuerdo con el total de presupuesto ejercido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta anterior.

Presupuesto ejercido por capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto								
Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras provisiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
Capítulo 1000	Capítulo 2000	Capítulo 3000	Capítulo 4000	Capítulo 5000	Capítulo 6000	Capítulo 7000	Capítulo 8000	Capítulo 9000

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.35.- Indique si durante el año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa recibió por parte del Gobierno Federal alguna aportación. En caso afirmativo, anote la cantidad aportada durante el referido año, según tipo de fondo o subsidio.

En caso de que no haya recibido por parte del Gobierno Federal alguna aportación, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.33.

Módulo 1 Sección I
Cuestionario

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otros fondos o subsidios", debe anotar el nombre de dicho(s) fondo(s) o subsidio(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

¿Recibió por parte del Gobierno Federal alguna aportación? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Presupuesto aportado por el Gobierno Federal, según tipo de fondo o subsidio			
	Total	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y de la Ciudad de México (FASP)	Subsidios de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres en los Estados y Municipios (a través de la CONAVIM)	Otros fondos o subsidios (especifique)

Otros fondos o subsidios:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

1.6 Equipo informático

Glosario de la subsección:

- 1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.
- 2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

1.36.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaba al cierre del año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. Asimismo, indique si durante el referido año contó con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2021.

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contó con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección II. Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- No debe considerarse como agencias y/o fiscalías del Ministerio Público a los módulos de atención ciudadana, módulos exprés, módulos de atención temprana, kioscos, o cualquier otro de naturaleza similar, que únicamente sean receptores de denuncias o brinden servicios de asesoría y/u orientación. **Tampoco deben considerarse las unidades administrativas registradas como respuesta en la pregunta 1.2.**

4.- El listado de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que reporte como respuesta en la pregunta 2.1 será el mismo que se solicite para la desagregación de información en las preguntas correspondientes del módulo 2 y módulo 3 del presente censo.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

Glosario de la sección:

1.- **Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público:** se refiere a todos aquellos órganos, fiscalías, subprocuradurías, subfiscalías, unidades centrales de atención y cualquier otro órgano homólogo investigador que se encuentren adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, y tengan a su cargo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus agentes, fiscales y demás personal especializado, con la finalidad de ejercer la acción penal cuando así resulte. De igual forma, intervienen en procedimientos judiciales del orden civil y familiar, y propician, cuando proceda, los mecanismos alternativos de solución de controversias.

2.- **Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes:** se refiere al actual sistema que rige el proceso de justicia penal para adolescentes, mismo que se encuentra previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y que es aplicable a las personas, de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años, a quienes se les atribuya la realización de delitos tipificados por las leyes penales. Se encuentra basado en un proceso acusatorio y oral.

3.- **Sistema Penal Acusatorio:** se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

II.1 Estructura organizacional

- 2.1.- Anote el nombre de cada una de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público con las que contaba al cierre del año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. Por cada una de estas, señale el tipo de agencia y/o fiscalía que se trate e indique si operaba al cierre del referido año bajo el Sistema Penal Acusatorio y/o el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes. Asimismo, señale si estaba facultada para abrir carpetas de investigación en los referidos sistemas, así como para recibir personas detenidas al cierre de dicho año; utilizando para tal efecto el catálogo que se presenta en la parte inferior de la siguiente tabla.

Debe anotar el nombre de cada una de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que registre, no su clave y/o número de identificación.

En caso de que determinada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público corresponda con dos o más tipos listados, seleccione el código de cada uno de estos tipos en las columnas correspondientes al apartado "Tipo de agencia y/o fiscalía del Ministerio Público"; iniciando de izquierda a derecha.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de que seleccione el código "32" en alguna de las columnas correspondientes al apartado "Tipo de agencia y/o fiscalía del Ministerio Público", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de agencia(s) y/o fiscalía(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público, las columnas "¿Operaba bajo el Sistema Penal Acusatorio?", "¿Operaba bajo el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?" y "¿Estaba facultada para recibir personas detenidas?" son independientes entre sí.

Para cada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público, en caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Operaba bajo el Sistema Penal Acusatorio?", no puede registrar información en la columna "¿Estaba facultada para abrir carpetas de investigación en el Sistema Penal Acusatorio?". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Para cada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público, en caso de que seleccione el código "2" o "9" en la columna "¿Operaba bajo el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?", no puede registrar información en la columna "¿Estaba facultada para abrir carpetas de investigación en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes?". En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En el Complemento 1 debe anotar la ubicación geográfica de cada una de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 1](#)

Nombre de la agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	ID agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	Tipo de agencia y/o fiscalía del Ministerio Público (ver catálogo)	¿Operaba bajo el Sistema Penal Acusatorio? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	¿Estaba facultada para abrir carpetas de investigación en el Sistema Penal Acusatorio? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	¿Operaba bajo el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	¿Estaba facultada para abrir carpetas de investigación en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)	¿Estaba facultada para recibir personas detenidas? (1. Si / 2. No / 9. No se sabe)
1.							
2.							
3.							
4.							
5.							
6.							
7.							
8.							
9.							
10.							
11.							
12.							
13.							
14.							
15.							
16.							
17.							
18.							
19.							
20.							
21.							
22.							
23.							
24.							
25.							
26.							
27.							
28.							
29.							
30.							
31.							
32.							
33.							
34.							
35.							
36.							

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

37.																			
38.																			
39.																			
40.																			
41.																			
42.																			
43.																			
44.																			
45.																			
46.																			
47.																			
48.																			
49.																			
50.																			
51.																			
52.																			
53.																			
54.																			
55.																			
56.																			
57.																			
58.																			
59.																			
60.																			
61.																			
62.																			
63.																			
64.																			
65.																			
66.																			
67.																			
68.																			
69.																			
70.																			
71.																			
72.																			
73.																			
74.																			
75.																			
76.																			
77.																			
78.																			
79.																			
80.																			
81.																			
82.																			
83.																			
84.																			
85.																			
86.																			
87.																			
88.																			
89.																			
90.																			
91.																			
92.																			
93.																			
94.																			
95.																			
96.																			
97.																			
98.																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

223.															
224.															
225.															
226.															
227.															
228.															
229.															
230.															
231.															
232.															
233.															
234.															
235.															
236.															
237.															
238.															
239.															
240.															
241.															
242.															
243.															
244.															
245.															
246.															
247.															
248.															
249.															
250.															
251.															
252.															
253.															
254.															
255.															
256.															
257.															
258.															
259.															
260.															
261.															
262.															
263.															
264.															
265.															
266.															
267.															
268.															
269.															
270.															
271.															
272.															
273.															
274.															
275.															
276.															
277.															
278.															
279.															
280.															
281.															
282.															
283.															
284.															

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

285.																				
286.																				
287.																				
288.																				
289.																				
290.																				
291.																				
292.																				
293.																				
294.																				
295.																				
296.																				
297.																				
298.																				
299.																				
300.																				
301.																				
302.																				
303.																				
304.																				
305.																				
306.																				
307.																				
308.																				
309.																				
310.																				
311.																				
312.																				
313.																				
314.																				
315.																				
316.																				
317.																				
318.																				
319.																				
320.																				
321.																				
322.																				
323.																				
324.																				
325.																				
326.																				
327.																				
328.																				
329.																				
330.																				
331.																				
332.																				
333.																				
334.																				
335.																				
336.																				
337.																				
338.																				
339.																				
340.																				
341.																				
342.																				
343.																				
344.																				
345.																				
346.																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

347.																				
348.																				
349.																				
350.																				
351.																				
352.																				
353.																				
354.																				
355.																				
356.																				
357.																				
358.																				
359.																				
360.																				
361.																				
362.																				
363.																				
364.																				
365.																				
366.																				
367.																				
368.																				
369.																				
370.																				
371.																				
372.																				
373.																				
374.																				
375.																				
376.																				
377.																				
378.																				
379.																				
380.																				
381.																				
382.																				
383.																				
384.																				
385.																				
386.																				
387.																				
388.																				
389.																				
390.																				
391.																				
392.																				
393.																				
394.																				
395.																				
396.																				
397.																				
398.																				
399.																				
400.																				
401.																				
402.																				
403.																				
404.																				
405.																				
406.																				
407.																				
408.																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

409.														
410.														
411.														
412.														
413.														
414.														
415.														
416.														
417.														
418.														
419.														
420.														
421.														
422.														
423.														
424.														
425.														
426.														
427.														
428.														
429.														
430.														
431.														
432.														
433.														
434.														
435.														
436.														
437.														
438.														
439.														
440.														
441.														
442.														
443.														
444.														
445.														
446.														
447.														
448.														
449.														
450.														
451.														
452.														
453.														
454.														
455.														
456.														
457.														
458.														
459.														
460.														
461.														
462.														
463.														
464.														
465.														
466.														
467.														
468.														
469.														
470.														

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

471.											
472.											
473.											
474.											
475.											
476.											
477.											
478.											
479.											
480.											
481.											
482.											
483.											
484.											
485.											
486.											
487.											
488.											
489.											
490.											
491.											
492.											
493.											
494.											
495.											
496.											
497.											
498.											
499.											
500.											

Total de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público

Otro tipo de
agencia y/o fiscalía:
(especifique)

Catálogo de tipo de agencia y/o fiscalía del Ministerio Público

1. Mixta o general	12. Especializada en atención a indígenas	23. Especializada en atención a migrantes
2. Especializada en homicidios	13. Especializada en atención a turistas	24. Especializada en ejecución de penas y medidas judiciales
3. Especializada en robos	14. Especializada en atención a personas desaparecidas, no localizadas, ausentes o extraviadas	25. Especializada en feminicidios
4. Especializada en extorsiones	15. Especializada en atención de adolescentes	26. Especializada en el delito de abigeato
5. Especializada en delitos patrimoniales o fraudes	16. Especializada en asuntos civiles	27. Especializada en delitos contra periodistas
6. Especializada en delitos contra la salud	17. Especializada en mecanismos de solución de controversias	28. Especializada en delitos contra el medio ambiente
7. Especializada en investigación y combate al delito de secuestro	18. Especializada en atención a delitos electorales	29. Especializada en materia de extinción de dominio
8. Especializada en delitos sexuales	19. Especializada en atención a delitos de narcomenudeo	30. Especializada en la investigación del delito de tortura
9. Especializada en delitos contra las mujeres	20. Especializada en atención a delitos cometidos por medios electrónicos o cibernéticos	31. Especializada en materia de delitos de desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares
10. Especializada en combate a la corrupción	21. Especializada contra el robo de vehículos	32. Otro tipo de agencia y/o fiscalía (especifique)
11. Especializada en violencia intrafamiliar	22. Especializada contra la trata de personas	

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.2 Recursos humanos
II.2.1 Perfil de las personas titulares de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público

2.2.- Indique los datos de las personas titulares de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa al cierre del año 2021, utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

- La lista de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.1.*
- En caso de que al cierre del año 2021 no se hubiera realizado el nombramiento de la persona titular de determinada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público, o se encontrara vacante, seleccione el código "8" en la columna "Sexo" y deje el resto de la fila en blanco.*
- Para el caso de la edad, debe considerar los años cumplidos al 31 de diciembre de 2021.*
- Para el caso de los ingresos brutos mensuales, únicamente debe considerar aquellos percibidos por el desempeño de sus funciones como titular de determinada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público. Estos ingresos deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos") y solo deben desagregarse dos decimales.*
- Para el caso de los ingresos brutos mensuales, en caso de que la persona titular de determinada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público no haya recibido alguna contraprestación por el ejercicio de dicho cargo, anote "NA" (No aplica) en la columna correspondiente y justifíquelo en el recuadro de comentarios que se encuentra en la parte inferior de los catálogos de respuesta.*
- Para el caso del último grado de estudios, seleccione en la primera columna el último nivel de escolaridad cursado de acuerdo con las opciones del catálogo. En la columna "Estatus" debe indicar la opción que corresponda de acuerdo con el tipo de conclusión de dicho nivel al 31 de diciembre de 2021.*
- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "1" en la columna "Nivel de escolaridad", debe anotar el código "8" en la columna "Estatus".*
- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "2", "3" o "4" en la columna "Nivel de escolaridad", no puede hacer uso del código "4" en la columna "Estatus".*
- Para el caso del último grado de estudios, en caso de que registre el código "9" en la columna "Nivel de escolaridad", únicamente puede seleccionar el código "9" en la columna "Estatus".*
- Para el caso de la institución de procedencia, debe considerar la última institución en la que la persona titular de determinada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público haya prestado sus servicios antes de su nombramiento.*
- Para el caso de la antigüedad en el servicio público, debe considerar los años en el mismo al 31 de diciembre de 2021, aunque estos no hayan sido continuos y/o en la misma plaza.*
- Para el caso de la antigüedad en el cargo, debe considerar los años continuos en el mismo al 31 de diciembre de 2021.*
- En caso de que seleccione el código "8" en la columna "Forma de designación", debe anotar el nombre de la misma en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.*

Nombre de la agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	Perfil de las personas titulares de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia									
	Sexo <small>(ver catálogo)</small>	Edad <small>(años)</small>	Ingresos brutos mensuales <small>(pesos)</small>	Último grado de estudios		Institución de procedencia <small>(ver catálogo)</small>	Antigüedad en el servicio público <small>(años)</small>	Antigüedad en el cargo <small>(años)</small>	Pertinencia a pueblo indígena <small>(ver catálogo)</small>	Forma de designación <small>(ver catálogo)</small>
				Nivel de escolaridad <small>(ver catálogo)</small>	Estatus <small>(ver catálogo)</small>					
1.										
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

14.									
15.									
16.									
17.									
18.									
19.									
20.									
21.									
22.									
23.									
24.									
25.									
26.									
27.									
28.									
29.									
30.									
31.									
32.									
33.									
34.									
35.									
36.									
37.									
38.									
39.									
40.									
41.									
42.									
43.									
44.									
45.									
46.									
47.									
48.									
49.									
50.									
51.									
52.									
53.									
54.									
55.									
56.									
57.									
58.									
59.									
60.									
61.									
62.									
63.									
64.									
65.									
66.									
67.									
68.									
69.									
70.									
71.									
72.									
73.									
74.									
75.									

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

200.														
201.														
202.														
203.														
204.														
205.														
206.														
207.														
208.														
209.														
210.														
211.														
212.														
213.														
214.														
215.														
216.														
217.														
218.														
219.														
220.														
221.														
222.														
223.														
224.														
225.														
226.														
227.														
228.														
229.														
230.														
231.														
232.														
233.														
234.														
235.														
236.														
237.														
238.														
239.														
240.														
241.														
242.														
243.														
244.														
245.														
246.														
247.														
248.														
249.														
250.														
251.														
252.														
253.														
254.														
255.														
256.														
257.														
258.														
259.														
260.														
261.														

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

262.									
263.									
264.									
265.									
266.									
267.									
268.									
269.									
270.									
271.									
272.									
273.									
274.									
275.									
276.									
277.									
278.									
279.									
280.									
281.									
282.									
283.									
284.									
285.									
286.									
287.									
288.									
289.									
290.									
291.									
292.									
293.									
294.									
295.									
296.									
297.									
298.									
299.									
300.									
301.									
302.									
303.									
304.									
305.									
306.									
307.									
308.									
309.									
310.									
311.									
312.									
313.									
314.									
315.									
316.									
317.									
318.									
319.									
320.									
321.									
322.									
323.									

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

324.									
325.									
326.									
327.									
328.									
329.									
330.									
331.									
332.									
333.									
334.									
335.									
336.									
337.									
338.									
339.									
340.									
341.									
342.									
343.									
344.									
345.									
346.									
347.									
348.									
349.									
350.									
351.									
352.									
353.									
354.									
355.									
356.									
357.									
358.									
359.									
360.									
361.									
362.									
363.									
364.									
365.									
366.									
367.									
368.									
369.									
370.									
371.									
372.									
373.									
374.									
375.									
376.									
377.									
378.									
379.									
380.									
381.									
382.									
383.									
384.									
385.									

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

386.												
387.												
388.												
389.												
390.												
391.												
392.												
393.												
394.												
395.												
396.												
397.												
398.												
399.												
400.												
401.												
402.												
403.												
404.												
405.												
406.												
407.												
408.												
409.												
410.												
411.												
412.												
413.												
414.												
415.												
416.												
417.												
418.												
419.												
420.												
421.												
422.												
423.												
424.												
425.												
426.												
427.												
428.												
429.												
430.												
431.												
432.												
433.												
434.												
435.												
436.												
437.												
438.												
439.												
440.												
441.												
442.												
443.												
444.												
445.												
446.												
447.												

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

9.	No se sabe
----	------------

Catálogo de nivel de escolaridad	
1.	Ninguno
2.	Preescolar o primaria
3.	Secundaria
4.	Preparatoria
5.	Carrera técnica o carrera comercial
6.	Licenciatura
7.	Maestría
8.	Doctorado
9.	No se sabe

Catálogo de estatus del nivel de escolaridad	
1.	Cursando
2.	Inconcluso
3.	Concluido
4.	Titulado
8.	No aplica
9.	No se sabe

4.	Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social
5.	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (sin incluir, de ser el caso, a la Policía Federal, Guardia Nacional y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)
6.	Secretaría de Gobernación (sin incluir, de ser el caso, a la Policía Federal y Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social)
7.	Fiscalía General de la República
8.	Poder Judicial de la Federación
9.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de la entidad federativa
10.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de otra entidad federativa
11.	Secretaría de Gobierno u homóloga de la entidad federativa
12.	Secretaría de Gobierno u homóloga de otra entidad federativa
13.	Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa
14.	Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de otra entidad federativa
15.	Poder Judicial de la entidad federativa
16.	Poder Judicial de otra entidad federativa
17.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de la entidad federativa
18.	Secretaría de Seguridad Pública u homóloga de algún municipio o demarcación territorial de otra entidad federativa
19.	Otra institución del sector público
20.	Organización del sector privado
21.	Otra institución
99.	No se sabe

Catálogo de forma de designación	
1.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno
2.	Gobernador(a) o Jefe(a) de Gobierno, con aprobación del Congreso Estatal
3.	Congreso Estatal
4.	Congreso Estatal, a propuesta de alguna instancia del Poder Ejecutivo Estatal
5.	Congreso Estatal, a propuesta de la persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia
6.	Persona titular de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia
7.	Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial u homólogo
8.	Otra forma de designación (especifique)
9.	No se sabe

4.	Huasteco
5.	Huichol
6.	Maya
7.	Mayo
8.	Mazahua
9.	Mazateco
10.	Mixe
11.	Mixteco
12.	Náhuatl
13.	Otomí
14.	Tarasco / Purépecha
15.	Tarahumara
16.	Tepehuano
17.	Tlapaneco
18.	Totonaco
19.	Tseital
20.	Tsotsil
21.	Yaqui
22.	Zapoteco
23.	Zoque
24.	Otro pueblo indígena
25.	Pueblo indígena no identificado
26.	Ninguno
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.2.2 Características del personal

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

1.- Con excepción de las personas titulares referidas en la respuesta de la pregunta anterior, debe considerar la totalidad del personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

2.- Para las preguntas 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.10 y 2.11, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.3, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

2.3.- Anote la cantidad de personal que ejercía sus funciones al cierre del año 2021 en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 8, debe anotar el nombre de dicho(s) cargo(s) y/o función(es) desempeñada(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Cargo y/o función desempeñada		Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Fiscales del Ministerio Público			
2.	Agentes del Ministerio Público			
3.	Secretarios del Ministerio Público			
4.	Actuarios del Ministerio Público			
5.	Peritos			
6.	Policías ministeriales, investigadores o judiciales			
7.	Personal administrativo y de apoyo			
8.	Otro cargo y/o función desempeñada (especifique)			
Σ				

Otro cargo y/o función desempeñada: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.4.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su régimen de contratación, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.6, así como corresponder a su desagregación por régimen de contratación y sexo.

Régimen de contratación		Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Confianza																			
2.	Base o sindicalizado																			
3.	Eventual																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

4.	Honorarios																					
5.	Otro régimen de contratación																					
	Σ																					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.5.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote la cantidad del mismo especificando la institución de seguridad social en la que se encontraba registrado, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.7, así como corresponder a su desagregación por institución de seguridad social y sexo.

Institución de seguridad social	Total	Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																			
		Hombres		Mujeres		Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE)																				
2.	Institución de Seguridad Social de la entidad federativa u homóloga																				
3.	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)																				
4.	Otra institución de seguridad social																				
5.	Sin seguridad social																				
	Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.6.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al cierre del año 2021 del personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.8, así como corresponder a su desagregación por rango de edad y sexo.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Rango de edad		Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.7.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote la cantidad del mismo especificando su rango de ingresos, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar en pesos los ingresos brutos mensuales del personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de su entidad federativa.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.9, así como corresponder a su desagregación por rango de ingresos y sexo.

Rango de ingresos		Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Sin paga																			
2.	De 1 a 5,000 pesos																			
3.	De 5,001 a 10,000 pesos																			
4.	De 10,001 a 15,000 pesos																			
5.	De 15,001 a 20,000 pesos																			
6.	De 20,001 a 25,000 pesos																			
7.	De 25,001 a 30,000 pesos																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

8.	De 30,001 a 35,000 pesos																			
9.	De 35,001 a 40,000 pesos																			
10.	De 40,001 a 45,000 pesos																			
11.	De 45,001 a 50,000 pesos																			
12.	De 50,001 a 55,000 pesos																			
13.	De 55,001 a 60,000 pesos																			
14.	De 60,001 a 65,000 pesos																			
15.	De 65,001 a 70,000 pesos																			
16.	Más de 70,000 pesos																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.8.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote la cantidad del mismo especificando su nivel de escolaridad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar el grado máximo de estudios del que hayan cursado todos los años al cierre del año 2021 el personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de su entidad federativa, independientemente de que se cuente con el título o certificado del mismo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.10, así como corresponder a su desagregación por nivel de escolaridad y sexo.

Nivel de escolaridad		Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Ninguno																			
2.	Preescolar o primaria																			
3.	Secundaria																			
4.	Preparatoria																			
5.	Carrera técnica o carrera comercial																			
6.	Licenciatura																			
7.	Maestría																			
8.	Doctorado																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.9.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta de la pregunta 2.3, anote la cantidad del mismo especificando su cargo y/o función desempeñada, sexo y la familia lingüística de la lengua indígena que hablan.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.3, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo; toda vez que un servidor público puede hablar más de una lengua indígena de diferente familia lingüística.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 13, debe anotar el nombre de dicha(s) familia(s) lingüística(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

El catálogo mostrado únicamente contempla el nivel familia lingüística, sin desagregar grupo y lengua. Una consulta más detallada puede encontrarse en: http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf

Familia lingüística		Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Hokana																			
2.	Chinanteca																			
3.	Otopame																			
4.	Oaxaqueña																			
5.	Huave																			
6.	Tlapaneca																			
7.	Totonaca																			
8.	Mixe-Zoque																			
9.	Maya																			
10.	Yutoazteca																			
11.	Tarasca																			
12.	Algonquina																			
13.	Otra familia lingüística (especifique)																			
14.	Familia lingüística no identificada																			
15.	Ninguna																			
16.	No identificado																			
	Σ																			

Otra familia lingüística: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.10.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote la cantidad del mismo especificando su pueblo indígena de pertenencia, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 1.11, así como corresponder a su desagregación por pueblo indígena de pertenencia y sexo.

Pueblo indígena de pertenencia	Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Chinanteco																		
2.	Ch'ol																		
3.	Cora																		
4.	Huasteco																		
5.	Huichol																		
6.	Maya																		
7.	Mayo																		
8.	Mazahua																		
9.	Mazateco																		
10.	Mixe																		
11.	Mixteco																		
12.	Náhuatl																		
13.	Otomí																		
14.	Tarasco / Purépecha																		
15.	Tarahumara																		
16.	Tepehuano																		
17.	Tlapaneco																		
18.	Totonaco																		
19.	Tzeltal																		
20.	Tsotsil																		
21.	Yaqui																		
22.	Zapoteco																		
23.	Zoque																		
24.	Otro pueblo indígena																		
25.	Pueblo indígena no identificado																		
26.	Ninguno																		
27.	No identificado																		
	Σ																		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.11.- De acuerdo con el total de personal que reportó como respuesta en la pregunta 2.3, anote, por cada una de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, la cantidad del mismo especificando su cargo y/o función desempeñada y sexo.

La lista de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.1.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Nombre de la agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.																			
2.																			
3.																			
4.																			
5.																			
6.																			
7.																			
8.																			
9.																			
10.																			
11.																			
12.																			
13.																			
14.																			
15.																			
16.																			
17.																			
18.																			
19.																			
20.																			
21.																			
22.																			
23.																			
24.																			
25.																			
26.																			
27.																			
28.																			
29.																			
30.																			
31.																			
32.																			
33.																			
34.																			
35.																			
36.																			
37.																			
38.																			
39.																			
40.																			
41.																			
42.																			
43.																			
44.																			
45.																			
46.																			
47.																			
48.																			
49.																			
50.																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

299.																			
300.																			
301.																			
302.																			
303.																			
304.																			
305.																			
306.																			
307.																			
308.																			
309.																			
310.																			
311.																			
312.																			
313.																			
314.																			
315.																			
316.																			
317.																			
318.																			
319.																			
320.																			
321.																			
322.																			
323.																			
324.																			
325.																			
326.																			
327.																			
328.																			
329.																			
330.																			
331.																			
332.																			
333.																			
334.																			
335.																			
336.																			
337.																			
338.																			
339.																			
340.																			
341.																			
342.																			
343.																			
344.																			
345.																			
346.																			
347.																			
348.																			
349.																			
350.																			
351.																			
352.																			
353.																			
354.																			
355.																			
356.																			
357.																			
358.																			
359.																			
360.																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.4 Certificado Único Policial

Glosario del apartado:

1.- **Certificado Único Policial (CUP):** se refiere al documento que acredita a los policías ministeriales, judiciales o de investigación, aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de procuración de justicia, así como que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

2.13.- Anote la cantidad de policías ministeriales, investigadores o judiciales de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa que al cierre del año 2021 contaban con el Certificado Único Policial vigente, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de policías ministeriales, investigadores o judiciales que contaban con el Certificado Único Policial" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 6 de la pregunta 2.3, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de policías ministeriales, investigadores o judiciales que contaban con el Certificado Único Policial vigente (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.5 Dignificación del servicio

2.14.- Indique las prestaciones laborales con las que contó durante el año 2021 el personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. Por cada una de estas, anote la cantidad de personal, según sexo, que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público al cierre del referido año que, durante el mismo, contó con la prestación laboral.

Debe considerar las prestaciones laborales con las que contaba el personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, independientemente de que dicho personal haya hecho uso de ellas.

En caso de que determinada prestación laboral no haya estado prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que el personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público no haya contado con determinada prestación laboral, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para el numeral 9, no puede registrar información en la columna "Hombres".

Para cada prestación laboral, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.3, así como corresponder a su desagregación por sexo.

En caso de que seleccione para el numeral 32 el código "1" en la columna "¿Se encontraba prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable?", debe anotar el nombre de dicha(s) prestación(es) laboral(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Prestación laboral	¿Se encontraba prevista en la legislación laboral y/o administrativa aplicable? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	¿El personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público contó con la prestación laboral? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que contó con la prestación laboral, según sexo		
			Total	Hombres	Mujeres
1. Aguinaldo					
2. Ahorro solidario					
3. Apoyo educativo (becas, permisos, convenios, etc.)					
4. Apoyo para los familiares de elementos fallecidos en ejercicio de su función					
5. Apoyo para los familiares de elementos desaparecidos y/o no localizados					
6. Apoyo funerario para los familiares del personal fallecido (no incluye al personal fallecido en ejercicio de su función)					
7. Apoyo para gastos funerarios de algún familiar					
8. Apoyo para la vivienda					
9. Apoyos para la lactancia					
10. Apoyo para útiles escolares de sus hijos					
11. Áreas deportivas					
12. Asesoría jurídica					
13. Ayuda para transporte					
14. Becas escolares para sus hijos					
15. Comedor dentro de las instalaciones					
16. Créditos automotrices					
17. Créditos para la vivienda					
18. Créditos comerciales					
19. Días de permiso					
20. Fondo de ahorro para el retiro					
21. Guardería					
22. Licencia de maternidad / paternidad					
23. Seguro de gastos médicos mayores					
24. Seguro de vida					
25. Seguro de retiro					
26. Servicios médicos dentro de las instalaciones					
27. Servicios psicológicos o de contención emocional					
28. Vacaciones					
29. Prima vacacional					
30. Prima de antigüedad					
31. Vales, bonos o ayuda para despensa					
32. Otra prestación laboral (especifique)					

Otra prestación laboral: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.6 Personal lesionado

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar al personal que haya sido lesionado por actividades relacionadas con el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, y que, como consecuencia de ello, haya gozado de licencia por incapacidad temporal, parcial o total.

2.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas del personal lesionado, debe considerarlo en la clasificación "No identificado" que corresponda.

2.15.- Durante el año 2021, ¿la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa tuvo registro de la lesión de alguno de sus servidores públicos que ejercían sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (pase a la pregunta 2.19)

9. No se sabe (pase a la pregunta 2.19)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.16.- Anote la cantidad de personal lesionado durante el año 2021 que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, según rango de edad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

En caso de que algún servidor público haya sido lesionado en más de una ocasión durante el año 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

Debe considerar los años cumplidos al momento de la lesión del personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público. En caso de que algún servidor público haya sido lesionado en más de una ocasión durante el año 2021 y, por consiguiente, haya tenido edades diferentes en cada uno de estos eventos, debe considerar los años cumplidos al momento de la primera lesión sufrida.

Rango de edad		Personal lesionado que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
10.	No identificado																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.17.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el número de veces que fue lesionado, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

Número de veces que fue lesionado		Personal lesionado que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Una vez																			
2.	Dos veces																			
3.	Tres veces																			
4.	Cuatro veces																			
5.	Cinco veces																			
6.	Seis veces o más																			
7.	No identificado																			
Σ																				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.18.- De acuerdo con el total de personal lesionado que reportó como respuesta en la pregunta 2.16, anote la cantidad del mismo especificando el tipo de incapacidad recibida, cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.16, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo; toda vez que un servidor público pudo haber recibido uno o más tipos de incapacidad, ya sea por una misma lesión o por lesiones distintas.

Tipo de incapacidad recibida			Personal lesionado que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
			Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
						Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Temporal	1.1	De 1 a 15 días																			
	1.2	De 16 a 30 días																			
	1.3	De 31 a 45 días																			
	1.4	De 46 a 60 días																			
	1.5	Más de 60 días																			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

1.6	No identificado																					
2.	Parcial y/o permanente																					
3.	No identificado																					
Σ																						

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.2.7 Personal fallecido

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- De las preguntas 2.21 a la 2.23, la suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 2.20, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

2.- En caso de no conocer alguna de las características solicitadas del personal fallecido, debe considerarlos en la clasificación "No identificado" que corresponda.

Glosario del apartado:

1.- **Muertes por causas naturales:** se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

2.- **Muertes por otras causas externas:** se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizar las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerar las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

2.19.- Durante el año 2021, ¿la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa tuvo registro del fallecimiento de alguno de sus servidores públicos que ejercían sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí
 2. No (pase a la pregunta 2.28)
 9. No se sabe (pase a la pregunta 2.28)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.20.- Anote la cantidad de personal fallecido durante el año 2021 que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

	Cargo y/o función desempeñada	Personal fallecido que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Fiscales del Ministerio Público			
2.	Agentes del Ministerio Público			
3.	Secretarios del Ministerio Público			
4.	Actuarios del Ministerio Público			
5.	Peritos			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

6.	Policías ministeriales, investigadores o judiciales			
7.	Personal administrativo y de apoyo			
8.	Otro cargo y/o función desempeñada			
	Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.21.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando su rango de edad, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Debe considerar los años cumplidos al momento del fallecimiento del personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público.

Rango de edad		Personal fallecido que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	De 18 a 24 años																			
2.	De 25 a 29 años																			
3.	De 30 a 34 años																			
4.	De 35 a 39 años																			
5.	De 40 a 44 años																			
6.	De 45 a 49 años																			
7.	De 50 a 54 años																			
8.	De 55 a 59 años																			
9.	De 60 años o más																			
10.	No identificado																			
	Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.22.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 2.20, anote la cantidad del mismo especificando el momento del fallecimiento, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Personal fallecido que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo	

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Momento del fallecimiento	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
				1. Durante la jornada laboral															
2. Fuera de la jornada laboral																			
3. No identificado																			
Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.23.- De acuerdo con el total de personal fallecido que reportó como respuesta en la pregunta 2.20, anote la cantidad del mismo especificando la causa del fallecimiento, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Causa del fallecimiento	Personal fallecido que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
	Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1. Homicidio	1.1 Doloso																		
	1.2 Culposo																		
	1.3 Homicidio no identificado																		
2. Suicidio																			
3. Accidentes																			
4. Causas naturales																			
5. Otras causas externas																			
6. No identificado																			
Σ																			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.24.- De acuerdo con el total de personal fallecido por causas naturales que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo que falleció por COVID-19, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 4 de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por cargo y/o función desempeñada y sexo.

Cargo y/o función desempeñada		Personal fallecido por COVID-19 que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según sexo		
		Total	Hombres	Mujeres
1.	Fiscales del Ministerio Público			
2.	Agentes del Ministerio Público			
3.	Secretarios del Ministerio Público			
4.	Actuarios del Ministerio Público			
5.	Peritos			
6.	Policías ministeriales, investigadores o judiciales			
7.	Personal administrativo y de apoyo			
8.	Otro cargo y/o función desempeñada			
Σ				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.25.- De acuerdo con el total de personal fallecido por homicidio o suicidio que reportó como respuesta en la pregunta 2.23, anote la cantidad del mismo especificando el instrumento utilizado para tal cometido, causa del fallecimiento y sexo.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Homicidio" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de los tipos de homicidio listados en el numeral 1 de la pregunta 2.23, así como corresponder a su desagregación por sexo y tipo de homicidio.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" del apartado "Suicidio" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 2 de la pregunta 2.23, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Instrumento utilizado para la comisión		Personal fallecido por homicidio o suicidio que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según causa del fallecimiento y sexo														
		Homicidio									Suicidio					
		Total	Hombres	Mujeres	Doloso			Culposo			Homicidio no identificado			Total	Hombres	Mujeres
					Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres	Subtotal	Hombres	Mujeres			
1.	Con arma de fuego															
2.	Con arma blanca															
3.	Con alguna parte del cuerpo															
4.	Con otro instrumento															
5.	Con dos o más instrumentos															
6.	No identificado															
Σ																

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

2.26.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante la jornada laboral que reportó como respuesta de la pregunta 2.22, anote la cantidad del mismo especificando el evento asociado a su fallecimiento, cargo y/o función desempeñada y sexo.

Únicamente debe considerar al personal que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que haya fallecido durante su jornada laboral por eventos relacionados con el ejercicio de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, por lo que lo que no debe considerar aquellos elementos fallecidos por suicidio, accidentes no vinculados con su trabajo y causas naturales, aunque su deceso haya ocurrido durante su jornada laboral.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del numeral 1 de la pregunta 2.22, así como corresponder a su desagregación cargo y/o función desempeñada y sexo.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) evento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Evento asociado al fallecimiento		Personal fallecido durante la jornada laboral que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según cargo y/o función desempeñada y sexo																		
		Total	Hombres	Mujeres	Fiscales del Ministerio Público		Agentes del Ministerio Público		Secretarios del Ministerio Público		Actuarios del Ministerio Público		Peritos		Policías ministeriales, investigadores o judiciales		Personal administrativo y de apoyo		Otro cargo y/o función desempeñada	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
1.	Enfrentamientos con grupos de civiles armados (incluye delincuencia organizada)																			
2.	Desorden civil (linchamientos)																			
3.	Labores de investigación ministerial																			
4.	Persecución de sospechoso																			
5.	Perturbación (pelea de bar, riñas, etc.)																			
6.	Accidente vehicular por patrullajes																			
7.	Otro evento (especifique)																			
Σ																				

Otro evento:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.27.- De acuerdo con el total de personal fallecido durante la jornada laboral que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad del mismo especificando el municipio o demarcación territorial de ocurrencia, evento asociado al fallecimiento y sexo.

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Los municipios o demarcaciones territoriales que se presentan corresponden a aquellos establecidos en el Catálogo Único de Claves de Áreas Geostadísticas Estatales, Municipales y Localidades 2020. Para mayor referencia, favor de consultar: <https://www.inegi.org.mx/app/ageem/>

En caso de que no le sea posible identificar el municipio o demarcación territorial donde haya ocurrido una parcialidad o la totalidad de los fallecimientos, haga uso de la fila "No identificado".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por evento asociado al fallecimiento y sexo.

Seleccione su entidad federativa:

Municipio o demarcación territorial		Personal fallecido durante la jornada laboral que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según evento asociado al fallecimiento y sexo																
Clave	Nombre	Total	Hombres	Mujeres	Enfrentamientos con grupos de civiles armados (incluye delincuencia organizada)		Desorden civil (linchamientos)		Labores de investigación ministerial		Persecución de sospechoso		Perturbación (pelea de bar, rñas, etc.)		Accidente vehicular por patrullajes		Otro evento	
					Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total																		
1.																		
2.																		
3.																		
4.																		
5.																		
6.																		
7.																		
8.																		
9.																		
10.																		
11.																		
12.																		
13.																		
14.																		
15.																		
16.																		
17.																		
18.																		
19.																		
20.																		
21.																		
22.																		
23.																		
24.																		
25.																		
26.																		
27.																		
28.																		
29.																		
30.																		
31.																		
32.																		
33.																		
34.																		
35.																		
36.																		
37.																		
38.																		
39.																		
40.																		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

--

2.29.- Anote la cantidad de personal desaparecido o no localizado durante el año 2021 que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, según cargo y/o función desempeñada y sexo.

Cargo y/o función desempeñada	Personal desaparecido o no localizado que ejercía sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres
1. Fiscales del Ministerio Público			
2. Agentes del Ministerio Público			
3. Secretarios del Ministerio Público			
4. Actuarios del Ministerio Público			
5. Peritos			
6. Policías ministeriales, investigadores o judiciales			
7. Personal administrativo y de apoyo			
8. Otro cargo y/o función desempeñada			
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

II.3 Recursos presupuestales

Instrucciones generales para la pregunta de la subsección:

- 1.- Las cifras deben anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").
- 2.- Únicamente desagregue dos decimales para las cifras registradas en las preguntas correspondientes.

2.30.- Anote el presupuesto ejercido durante el año 2021 por cada una de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa.

La lista de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.1.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.33.

	Nombre de la agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	Presupuesto ejercido
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		
7.		
8.		
9.		
10.		
11.		
12.		
13.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

14.		
15.		
16.		
17.		
18.		
19.		
20.		
21.		
22.		
23.		
24.		
25.		
26.		
27.		
28.		
29.		
30.		
31.		
32.		
33.		
34.		
35.		
36.		
37.		
38.		
39.		
40.		
41.		
42.		
43.		
44.		
45.		
46.		
47.		
48.		
49.		
50.		
51.		
52.		
53.		
54.		
55.		
56.		
57.		
58.		
59.		
60.		
61.		
62.		
63.		
64.		
65.		
66.		
67.		
68.		
69.		
70.		
71.		
72.		
73.		
74.		
75.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

76.		
77.		
78.		
79.		
80.		
81.		
82.		
83.		
84.		
85.		
86.		
87.		
88.		
89.		
90.		
91.		
92.		
93.		
94.		
95.		
96.		
97.		
98.		
99.		
100.		
101.		
102.		
103.		
104.		
105.		
106.		
107.		
108.		
109.		
110.		
111.		
112.		
113.		
114.		
115.		
116.		
117.		
118.		
119.		
120.		
121.		
122.		
123.		
124.		
125.		
126.		
127.		
128.		
129.		
130.		
131.		
132.		
133.		
134.		
135.		
136.		
137.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

138.		
139.		
140.		
141.		
142.		
143.		
144.		
145.		
146.		
147.		
148.		
149.		
150.		
151.		
152.		
153.		
154.		
155.		
156.		
157.		
158.		
159.		
160.		
161.		
162.		
163.		
164.		
165.		
166.		
167.		
168.		
169.		
170.		
171.		
172.		
173.		
174.		
175.		
176.		
177.		
178.		
179.		
180.		
181.		
182.		
183.		
184.		
185.		
186.		
187.		
188.		
189.		
190.		
191.		
192.		
193.		
194.		
195.		
196.		
197.		
198.		
199.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

200.	
201.	
202.	
203.	
204.	
205.	
206.	
207.	
208.	
209.	
210.	
211.	
212.	
213.	
214.	
215.	
216.	
217.	
218.	
219.	
220.	
221.	
222.	
223.	
224.	
225.	
226.	
227.	
228.	
229.	
230.	
231.	
232.	
233.	
234.	
235.	
236.	
237.	
238.	
239.	
240.	
241.	
242.	
243.	
244.	
245.	
246.	
247.	
248.	
249.	
250.	
251.	
252.	
253.	
254.	
255.	
256.	
257.	
258.	
259.	
260.	
261.	

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

262.		
263.		
264.		
265.		
266.		
267.		
268.		
269.		
270.		
271.		
272.		
273.		
274.		
275.		
276.		
277.		
278.		
279.		
280.		
281.		
282.		
283.		
284.		
285.		
286.		
287.		
288.		
289.		
290.		
291.		
292.		
293.		
294.		
295.		
296.		
297.		
298.		
299.		
300.		
301.		
302.		
303.		
304.		
305.		
306.		
307.		
308.		
309.		
310.		
311.		
312.		
313.		
314.		
315.		
316.		
317.		
318.		
319.		
320.		
321.		
322.		
323.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

324.		
325.		
326.		
327.		
328.		
329.		
330.		
331.		
332.		
333.		
334.		
335.		
336.		
337.		
338.		
339.		
340.		
341.		
342.		
343.		
344.		
345.		
346.		
347.		
348.		
349.		
350.		
351.		
352.		
353.		
354.		
355.		
356.		
357.		
358.		
359.		
360.		
361.		
362.		
363.		
364.		
365.		
366.		
367.		
368.		
369.		
370.		
371.		
372.		
373.		
374.		
375.		
376.		
377.		
378.		
379.		
380.		
381.		
382.		
383.		
384.		
385.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

386.		
387.		
388.		
389.		
390.		
391.		
392.		
393.		
394.		
395.		
396.		
397.		
398.		
399.		
400.		
401.		
402.		
403.		
404.		
405.		
406.		
407.		
408.		
409.		
410.		
411.		
412.		
413.		
414.		
415.		
416.		
417.		
418.		
419.		
420.		
421.		
422.		
423.		
424.		
425.		
426.		
427.		
428.		
429.		
430.		
431.		
432.		
433.		
434.		
435.		
436.		
437.		
438.		
439.		
440.		
441.		
442.		
443.		
444.		
445.		
446.		
447.		

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

448.		
449.		
450.		
451.		
452.		
453.		
454.		
455.		
456.		
457.		
458.		
459.		
460.		
461.		
462.		
463.		
464.		
465.		
466.		
467.		
468.		
469.		
470.		
471.		
472.		
473.		
474.		
475.		
476.		
477.		
478.		
479.		
480.		
481.		
482.		
483.		
484.		
485.		
486.		
487.		
488.		
489.		
490.		
491.		
492.		
493.		
494.		
495.		
496.		
497.		
498.		
499.		
500.		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.4 Equipo informático

Glosario de la subsección:

- 1.- **Multifuncional:** se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.
- 2.- **Servicios de conexión remota:** se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

2.31.- Anote la cantidad de computadoras e impresoras, según tipo, así como de multifuncionales, servidores y tabletas electrónicas con los que contaban al cierre del año 2021 las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. Asimismo, indique si durante el referido año contaron con servicios de conexión remota.

No debe considerar el equipo informático que se encontraba fuera de servicio, o bien, no había sido asignado para su uso u operación al cierre del año 2021.

Para el caso de las computadoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta 1.36, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de las impresoras, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Impresoras, según tipo" de la pregunta 1.36, así como corresponder a su desagregación por tipo.

Para el caso de las multifuncionales, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Multifuncionales" de la pregunta 1.36.

Para el caso de los servidores, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Servidores" de la pregunta 1.36.

Para el caso de las tabletas electrónicas, la cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Tabletas electrónicas" de la pregunta 1.36.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Contó con servicios de conexión remota?" de la pregunta 1.36, no puede seleccionar el código "1" en la columna correspondiente.

Computadoras, según tipo			Impresoras, según tipo			Multifuncionales	Servidores	Tabletas electrónicas	¿Contaron con servicios de conexión remota? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)
Total	Personales (de escritorio)	Portátiles	Total	Para uso personal	Para uso compartido				

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

2.32.- Indique, por cada una de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con computadoras en funcionamiento. En caso afirmativo, anote la cantidad de computadoras en funcionamiento con las que contaba al cierre del referido año, así como la cantidad de estas que contaban con acceso a internet.

La lista de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.1.

En caso de que determinada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público no haya contado con computadoras en funcionamiento, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público, la cantidad registrada en la columna "Computadoras con conexión a internet" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Computadoras".

La suma de las cantidades registradas en la columna "Computadoras" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Computadoras, según tipo" de la pregunta anterior.

Nombre de la agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	¿Contaba con computadoras en funcionamiento? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Computadoras	Computadoras con conexión a internet
1.			
2.			
3.			

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10.				
11.				
12.				
13.				
14.				
15.				
16.				
17.				
18.				
19.				
20.				
21.				
22.				
23.				
24.				
25.				
26.				
27.				
28.				
29.				
30.				
31.				
32.				
33.				
34.				
35.				
36.				
37.				
38.				
39.				
40.				
41.				
42.				
43.				
44.				
45.				
46.				
47.				
48.				
49.				
50.				
51.				
52.				
53.				
54.				
55.				
56.				
57.				
58.				
59.				
60.				
61.				
62.				
63.				
64.				
65.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

66.				
67.				
68.				
69.				
70.				
71.				
72.				
73.				
74.				
75.				
76.				
77.				
78.				
79.				
80.				
81.				
82.				
83.				
84.				
85.				
86.				
87.				
88.				
89.				
90.				
91.				
92.				
93.				
94.				
95.				
96.				
97.				
98.				
99.				
100.				
101.				
102.				
103.				
104.				
105.				
106.				
107.				
108.				
109.				
110.				
111.				
112.				
113.				
114.				
115.				
116.				
117.				
118.				
119.				
120.				
121.				
122.				
123.				
124.				
125.				
126.				
127.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

128.				
129.				
130.				
131.				
132.				
133.				
134.				
135.				
136.				
137.				
138.				
139.				
140.				
141.				
142.				
143.				
144.				
145.				
146.				
147.				
148.				
149.				
150.				
151.				
152.				
153.				
154.				
155.				
156.				
157.				
158.				
159.				
160.				
161.				
162.				
163.				
164.				
165.				
166.				
167.				
168.				
169.				
170.				
171.				
172.				
173.				
174.				
175.				
176.				
177.				
178.				
179.				
180.				
181.				
182.				
183.				
184.				
185.				
186.				
187.				
188.				
189.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

190.				
191.				
192.				
193.				
194.				
195.				
196.				
197.				
198.				
199.				
200.				
201.				
202.				
203.				
204.				
205.				
206.				
207.				
208.				
209.				
210.				
211.				
212.				
213.				
214.				
215.				
216.				
217.				
218.				
219.				
220.				
221.				
222.				
223.				
224.				
225.				
226.				
227.				
228.				
229.				
230.				
231.				
232.				
233.				
234.				
235.				
236.				
237.				
238.				
239.				
240.				
241.				
242.				
243.				
244.				
245.				
246.				
247.				
248.				
249.				
250.				
251.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

252.				
253.				
254.				
255.				
256.				
257.				
258.				
259.				
260.				
261.				
262.				
263.				
264.				
265.				
266.				
267.				
268.				
269.				
270.				
271.				
272.				
273.				
274.				
275.				
276.				
277.				
278.				
279.				
280.				
281.				
282.				
283.				
284.				
285.				
286.				
287.				
288.				
289.				
290.				
291.				
292.				
293.				
294.				
295.				
296.				
297.				
298.				
299.				
300.				
301.				
302.				
303.				
304.				
305.				
306.				
307.				
308.				
309.				
310.				
311.				
312.				
313.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

314.				
315.				
316.				
317.				
318.				
319.				
320.				
321.				
322.				
323.				
324.				
325.				
326.				
327.				
328.				
329.				
330.				
331.				
332.				
333.				
334.				
335.				
336.				
337.				
338.				
339.				
340.				
341.				
342.				
343.				
344.				
345.				
346.				
347.				
348.				
349.				
350.				
351.				
352.				
353.				
354.				
355.				
356.				
357.				
358.				
359.				
360.				
361.				
362.				
363.				
364.				
365.				
366.				
367.				
368.				
369.				
370.				
371.				
372.				
373.				
374.				
375.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

376.				
377.				
378.				
379.				
380.				
381.				
382.				
383.				
384.				
385.				
386.				
387.				
388.				
389.				
390.				
391.				
392.				
393.				
394.				
395.				
396.				
397.				
398.				
399.				
400.				
401.				
402.				
403.				
404.				
405.				
406.				
407.				
408.				
409.				
410.				
411.				
412.				
413.				
414.				
415.				
416.				
417.				
418.				
419.				
420.				
421.				
422.				
423.				
424.				
425.				
426.				
427.				
428.				
429.				
430.				
431.				
432.				
433.				
434.				
435.				
436.				
437.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

438.				
439.				
440.				
441.				
442.				
443.				
444.				
445.				
446.				
447.				
448.				
449.				
450.				
451.				
452.				
453.				
454.				
455.				
456.				
457.				
458.				
459.				
460.				
461.				
462.				
463.				
464.				
465.				
466.				
467.				
468.				
469.				
470.				
471.				
472.				
473.				
474.				
475.				
476.				
477.				
478.				
479.				
480.				
481.				
482.				
483.				
484.				
485.				
486.				
487.				
488.				
489.				
490.				
491.				
492.				
493.				
494.				
495.				
496.				
497.				
498.				
499.				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

500.			
------	--	--	--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

II.5 Sistemas de información

Glosario de la subsección:
1.- **Sistemas de información:** se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.

2.33.- Indique, por cada una de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa, si al cierre del año 2021 contaba con sistemas de información. En caso afirmativo, señale los sistemas de información con los que contaba al cierre del referido año, así como el formato en el que se encontraban; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de las siguientes tablas.

La lista de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.1.
En caso de que determinada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público no haya contado con sistemas de información, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.
Para cada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público, en el apartado "Sistemas de información" seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.
Para cada agencia y/o fiscalía del Ministerio Público, en el apartado "Formato de registro" indique, según el código de cada uno de los sistemas de información seleccionados con anterioridad, el formato en el que se encontraban. Por ejemplo: en caso de que haya contado con algún sistema de información sobre averiguaciones previas y/o carpetas de investigación y el estatus en el que se encuentran, y este haya estado en formato de aplicación electrónica, en la columna 4 del apartado "Formato de registro" debe anotar el código "3".
Para cada sistema de información, en caso de que en el apartado "Sistemas de información" no haya anotado una "X", no puede registrar información en la columna correspondiente del apartado "Formato de registro".
En caso de que seleccione la columna 13 en el apartado "Sistemas de información", debe anotar el nombre de dicho(s) sistema(s) de información en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.
En caso de que anote para cualquier sistema de información el código "4" en el apartado "Formato de registro", debe anotar el nombre de dicho(s) formato(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la última tabla de respuesta.

(1 de 2)

Nombre de la agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	¿Contaba con sistemas de información? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Sistemas de información (ver catálogo)												
		1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	11.	12.	13.
1.														
2.														
3.														
4.														
5.														
6.														
7.														
8.														
9.														
10.														
11.														
12.														
13.														
14.														
15.														
16.														
17.														
18.														
19.														
20.														
21.														
22.														

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

271.																				
272.																				
273.																				
274.																				
275.																				
276.																				
277.																				
278.																				
279.																				
280.																				
281.																				
282.																				
283.																				
284.																				
285.																				
286.																				
287.																				
288.																				
289.																				
290.																				
291.																				
292.																				
293.																				
294.																				
295.																				
296.																				
297.																				
298.																				
299.																				
300.																				
301.																				
302.																				
303.																				
304.																				
305.																				
306.																				
307.																				
308.																				
309.																				
310.																				
311.																				
312.																				
313.																				
314.																				
315.																				
316.																				
317.																				
318.																				
319.																				
320.																				
321.																				
322.																				
323.																				
324.																				
325.																				
326.																				
327.																				
328.																				
329.																				
330.																				
331.																				
332.																				

Módulo 1 Sección II
Cuestionario

Catálogo de sistemas de información	
1.	Personal destinado a funciones de procuración de justicia
2.	Personal dado de baja
3.	Capacitación y/o evaluación del personal
4.	Averiguaciones previas y/o carpetas de investigación y el estatus en el que se encuentran
5.	Asuntos enviados a mecanismos alternativos de solución de controversias
6.	Delitos (<i>incidencia delictiva</i>)
7.	Personas detenidas
8.	Imputados / inculpados
9.	Víctimas
10.	Personas desaparecidas y/o extraviadas
11.	Trata de personas
12.	Georreferenciación e imagen satelital
13.	Otro sistema de información (<i>especifique</i>)

Catálogo de formato de registro	
1.	Libro o bitácora (<i>papel</i>)
2.	Hoja de cálculo
3.	Aplicación informática
4.	Otro formato (<i>especifique</i>)
9.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección III. Infraestructura para el ejercicio de la función

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

III.1 Centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

- 1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo?" de la pregunta 3.1, pase a la pregunta 3.4.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo:** se refiere a la unidad o área administrativa de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia encargada de recibir, canalizar, dar seguimiento y evaluar las quejas y las denuncias presentadas por los ciudadanos. Asimismo, atiende de forma directa y continua a la ciudadanía, brindando orientación e información, recibiendo y dando seguimiento a las solicitudes de servicios y programas que brinda la institución, y recibiendo comentarios y sugerencias; ya sea de forma presencial, telefónica o digital.

- 3.1.- Indique si al cierre del año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa contaba con algún centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo. En caso afirmativo, anote el nombre del mismo y la cantidad de módulos con los que contaba al cierre del referido año.

En caso de que no haya contado con algún centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Cantidad de módulos" únicamente debe considerar aquellos usados específicamente para brindar atención a la ciudadanía y/o para recibir y dar seguimiento a las quejas y denuncias realizadas por los ciudadanos.

En el Complemento 2 debe anotar el nombre, ubicación geográfica, datos de contacto y horario de atención de cada uno de los módulos del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo que registre, de acuerdo con los datos solicitados.

[Complemento 2](#)

¿Contaba con algún centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre	Cantidad de módulos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

3.2.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 al centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo, según su sexo.

Únicamente debe considerar al personal que tenía asignadas funciones específicas para brindar atención a la ciudadanía y/o para recibir y dar seguimiento a las quejas y denuncias realizadas por los ciudadanos.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos al centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos al centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.3.- Señale los trámites y/o servicios ofrecidos al cierre del año 2021 por el centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "9" no puede seleccionar otro código.

- 1. Interposición de denuncias
- 2. Interposición de quejas
- 3. Orientación, información y asesoría sobre los trámites y servicios que se brindan
- 4. Seguimiento a denuncias y quejas
- 5. Información de programas relacionados con la prevención del delito
- 6. Canalización de denuncias ciudadanas a las unidades administrativas o áreas correspondientes de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia
- 7. Recepción de comentarios o sugerencias
- 8. Otros trámites y/o servicios (*especifique*) _____
- 9. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

III.2 Sistemas telefónicos de emergencias y mecanismos de registro para la recepción de quejas y/o denuncias

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

1.- Únicamente debe considerar los sistemas o elementos de captación de denuncias que exclusivamente hayan sido operados por la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa para el ejercicio de sus funciones, ya sea a través del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo, o cualquier otra de sus unidades o áreas administrativas.

3.4.- Indique los sistemas telefónicos de emergencias con los que contó durante el año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la cantidad de llamadas recibidas durante el referido año, según tipo.

En caso de que no haya contado con determinado sistema telefónico de emergencias, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 3 el código "1" en la columna "¿Contó con el sistema telefónico de emergencias?", debe anotar el nombre de dicho(s) sistema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Sistemas telefónicos de emergencias	¿Contó con el sistema telefónico de emergencias? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Llamadas recibidas, según tipo			
		Total	Llamadas procedentes (que implicaron un proceso de atención)	Llamadas improcedentes (falsas, bromas, incompletas u otra similar)	Otro tipo de llamada
1. Sistema 911					
2. Sistema 089					
3. Otro sistema (especifique)					
Σ					

Otro sistema:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

3.5.- Indique los mecanismos para la recepción de quejas y/o denuncias con los que contó durante el año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa. Por cada uno de estos, anote la cantidad de registros de quejas y/o denuncias recibidos durante el referido año, según tipo.

En caso de que no haya contado con determinado mecanismo para recibir quejas y/o denuncias, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 1, 2 y/o 5 el código "1" en la columna "¿Contó con el mecanismo?", debe especificar el correo electrónico, sitio web y/o aplicaciones móviles, según corresponda, en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione para el numeral 3 el código "1" en la columna "¿Contó con el mecanismo?", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Mecanismos para la recepción de quejas y/o denuncias	¿Contó con el mecanismo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Registros recibidos, según tipo			
		Total	Registros procedentes (que implicaron un proceso de atención)	Registros no procedentes (falsos, incompletos, u otro similar)	Otro tipo de registro
1. Correo electrónico (especifique)					
2. Sitio web (página electrónica vía internet) (especifique)					
3. Mensajes SMS u otra vía teléfono celular					
4. Redes sociales (Facebook, Twitter, blog, etcétera)					
5. Aplicaciones móviles (apps) (especifique)					

Módulo 1 Sección III
Cuestionario

6.	Personalmente (en caso de quejas y/o denuncias entregadas por escrito o comparecencias directamente en el centro, área o unidad administrativa)					
7.	Atención presencial (en caso de trámites y servicios directamente en el centro, área o unidad administrativa, o en su caso los módulos de atención)					
8.	Otro mecanismo de registro (especifique)					
		Σ				

Correo electrónico: (especifique)

Sitio web: (especifique)

Aplicaciones móviles: (especifique)

Otro mecanismo de registro: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección IV. Ejercicio de funciones específicas

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.
Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 4.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

IV.1 Planeación y evaluación

Glosario de la subsección:

- 1.- **Evaluación institucional:** se refiere al proceso de evaluación realizada al interior de una institución pública con la finalidad de comprobar la calidad de la gestión y el desempeño de su función sustantiva con base en los objetivos y metas trazadas con anterioridad.
- 2.- **Plan de persecución penal:** se refiere al documento que establece las atribuciones institucionales; las prioridades en la investigación, persecución y ejercicio de la acción penal; las funciones que deben desempeñar las personas que prestan servicios en la institución; así como los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de perseguir eficazmente los fenómenos macrocriminales.
- 3.- **Plan o programa de trabajo:** se refiere a la herramienta que permite ordenar y sistematizar las actividades, acciones y tareas a realizar durante un periodo determinado para cumplir con los objetivos y metas de la institución trazadas para dicho periodo. En él se establece un cronograma de actividades, a partir del cual se relacionan las actividades y los responsables de realizarlas.
- 4.- **Plan o programa estratégico:** se refiere al documento que contiene la proyección a mediano y largo plazo de la institución. En él se determinan y jerarquizan, entre otros, los objetivos y metas a alcanzar por la misma, definiendo las líneas de acción y elementos necesarios para ello.

4.1.- Indique si actualmente la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa cuenta con algún plan o programa estratégico y/o con algún plan o programa de trabajo. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentran disponibles o, en su defecto, la no disponibilidad de los mismos.

En caso de que no cuente con algún plan o programa estratégico, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa estratégico (URL)" en blanco.

En caso de que cuente con algún plan o programa estratégico, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa estratégico (URL)" anote "NA" (No aplica).

En caso de que no cuente con algún plan o programa de trabajo, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa de trabajo (URL)" en blanco.

En caso de que cuente con algún plan o programa de trabajo, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa de trabajo (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún plan o programa estratégico? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa estratégico (URL)	¿Cuenta con algún plan o programa de trabajo? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa de trabajo (URL)

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.2.- Indique si actualmente la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa cuenta con algún plan de persecución penal. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible dicho plan o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no cuente con algún plan de persecución penal, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan de persecución penal (URL)" en blanco.

En caso de que cuente con algún plan de persecución penal, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan de persecución penal (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún plan de persecución penal? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el plan de persecución penal (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.3.- Indique si actualmente la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa cuenta con elementos de evaluación institucional. En caso afirmativo, señale los elementos de evaluación institucional desarrollados.

En caso de que no cuente con elementos de evaluación institucional, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las columnas que correspondan.

En caso de que seleccione la columna "Otros elementos de evaluación", debe anotar el nombre de dicho(s) elemento(s) de evaluación en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

¿Cuenta con elementos de evaluación institucional? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Elementos de evaluación institucional			
	Elementos de evaluación del personal	Elementos de evaluación presupuestal	Elementos de evaluación de desempeño institucional	Otros elementos de evaluación (especifique)

Otros elementos de evaluación:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2 Actividades estadísticas y geográficas

Glosario de la subsección:

1.- **Actividades estadísticas y geográficas:** se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y geográfica.

IV.2.1 Órgano o unidad encargada

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Únicamente debe considerar la existencia de algún órgano, unidad o área específica que tenga como principal atribución el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística, por lo que no debe considerar aquellos órganos, unidades o áreas encargadas de la planeación y/o evaluación institucional que, entre sus atribuciones, desarrollen este tipo de actividades.

2.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?" de la pregunta 4.4, pase a la pregunta 4.7.

4.4.- Indique si al cierre del año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica en la materia. En caso afirmativo, anote el nombre de dicho órgano o unidad.

En caso de que no haya seleccionado para alguna unidad administrativa el código "14" en el apartado "Función ejercida" de la pregunta 1.2, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?"

En caso de que no haya contado con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Nombre

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.5.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 al órgano o unidad referida en la pregunta anterior, según su sexo.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.6.- Señale el tipo de información generada al cierre del año 2021 por el órgano o unidad referida en la pregunta 4.4.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. De gestión de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia
- 2. De desempeño de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia
- 3. De gestión de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público
- 4. De desempeño de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público
- 5. De las funciones y/o procesos de las unidades administrativas de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia
- 6. Sobre el estatus de las carpetas de investigación
- 7. Sobre delitos (*incidencia delictiva*)
- 8. Sobre inculcados y/o imputados
- 9. Sobre víctimas
- 10. Sobre personas desaparecidas
- 11. Sobre trata de personas
- 12. Sobre aseguramientos de armas, hidrocarburos, narcóticos, plantíos ilícitos, vehículos, mercancía apócrifa y objetos robados
- 13. Otro tipo de información (*especifique*) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.2.2 Informe anual de actividades o labores

4.7.- Indique si actualmente la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa cuenta con algún informe anual de actividades o labores. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no cuente con algún informe anual de actividades o labores, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con más de un informe anual de actividades o labores, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)" anote el URL donde se encuentre disponible el más reciente.

En caso de que cuente con algún informe anual de actividades o labores, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún informe anual de actividades o labores? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Sitio donde se encuentra disponible el informe anual de actividades o labores (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.3 Actividades de análisis de información

Instrucción general para las preguntas de la subsección:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades de análisis de información criminal o similar?" de la pregunta 4.8, pase a la pregunta 4.11.

4.8.- Indique si al cierre del año 2021 la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa contaba con algún órgano o unidad cuya principal atribución haya sido el desarrollo de actividades de análisis de información criminal o similar. Asimismo, señale si dicho órgano o unidad es la misma que refirió como respuesta de la pregunta 4.4. En caso negativo, anote el nombre de dicho órgano o unidad.

Módulo 1 Sección IV

Cuestionario

En caso de que no haya seleccionado para alguna unidad administrativa el código "16" en el apartado "Función ejercida" de la pregunta 1.2, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades de análisis de información criminal o similar?".

En caso de que no haya contado con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades de análisis de información criminal o similar, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?" de la pregunta 4.4, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿El órgano o unidad es la misma que la encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?".

En caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿El órgano o unidad es la misma que la encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica?" deje la columna "Nombre" en blanco y pase a la pregunta 4.10.

<p>¿Contaba con algún órgano o unidad encargada del desarrollo de actividades de análisis de información criminal o similar? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</p>	<p>¿El órgano o unidad es la misma que la encargada del desarrollo de actividades para la generación y tratamiento de información estadística y geográfica? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</p>	<p style="text-align: center;">Nombre</p>

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.9.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos al cierre del año 2021 al órgano o unidad referida en la pregunta anterior, según su sexo.

Únicamente debe considerar al personal que realizó actividades de análisis de información criminal o similar, sin incluir a los agentes, fiscales y peritos de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos adscritos" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Total de servidores públicos adscritos (1. + 2.)

1. Hombres

2. Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.10.- Señale las funciones desarrolladas al cierre del año 2021 por el órgano o unidad referida en la pregunta 4.8.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Diseñar y aplicar los métodos de análisis y clasificación de información que permita la investigación, persecución y esclarecimiento de los hechos delictivos
- 2. Elaborar bancos de datos que coadyuven en la investigación y prevención de los hechos delictivos

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

- 3. Operar los sistemas de recopilación, clasificación, registro y explotación de la información para constituir bancos de datos que sustenten el desarrollo y acciones preventivas y de combate al delito
- 4. Suministrar información, datos y medios de prueba al Ministerio Público encargado de la investigación, persecución y esclarecimiento de los hechos delictivos
- 5. Elaborar estudios sobre incidencia delictiva en la entidad federativa, así como diversos análisis comparativos con otras entidades federativas
- 6. Realizar estudios victimológicos, de fenómenos delictivos y otros que coadyuven a la prevención del delito
- 7. Elaborar la cartografía delictiva
- 8. Generar la estadística delictiva
- 9. Diseñar estrategias para la implementación de operativos preventivos en el ámbito de su competencia
- 10. Otra función (*especifique*) _____
- 99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

IV.4 Participación ciudadana

Glosario de la subsección:

1.- **Canales participativos:** se refiere al conjunto de ejercicios, instancias o acciones que cumplen tres condiciones de la participación: 1) son instancias públicas de relación gobierno-sociedad, es decir, no incluyen experiencias de relación privada gobierno-sociedad, ni las que se lleven a cabo solo desde la sociedad sin una relación expresa y pública con el gobierno; 2) se constituyen por la participación de actores sociales, ya sea de forma individual y/o asociada (ciudadanos a título individual, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos o grupos no constituidos, organismos empresariales, academia, organizaciones sociales); y 3) son espacios para la incidencia (directa o indirecta) en decisiones públicas por parte de la ciudadanía. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Órgano (consejo, comité, etc.): se refiere a las instancias colegiadas (consejos, comités, grupos, etc.) de opinión, asesoría o ejecución; constituidos de manera organizada para la participación en la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, bajo los lineamientos expresos que se establezcan para tal objetivo.

Proceso participativo: se refiere a los métodos empleados para incentivar la participación activa de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión, estos pueden ser por medio de la presentación de proyectos, asambleas, encuestas, entre otros.

Consulta ciudadana: se refiere al mecanismo de democracia directa a través del cual las autoridades someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos, sectoriales y territoriales.

Consulta a pueblo indígena: se refiere al mecanismo que permite la libre participación de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, en todos los niveles de la formulación, implementación y evaluación de las medidas y programas que incidan en sus derechos y en su desarrollo.

Ejercicios participativos: se refiere a la promoción de la participación ciudadana en asambleas, consultas y/o encuestas para la toma de decisiones y facilitación de consensos en proyectos en materia de planeación y presupuesto.

2.- **Nivel de incidencia:** se refiere al grado de influencia que tiene la participación ciudadana en la gestión pública sobre el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Consulta: se refiere al nivel en donde las personas participantes opinan o plantean propuestas sobre temas o problemas a partir de preguntas formuladas por las autoridades públicas.

Diálogo: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes intercambian información respecto a temas o problemas en particular, en una relación de doble vía.

Deliberación: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes debaten en forma colectiva para mejorar la adopción de una decisión determinada.

Cogestión: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes se involucran de manera conjunta en la implementación de las políticas, programas y proyectos públicos.

Vigilancia: se refiere al nivel en el que las personas participantes realizan el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas.

3.- **Participación ciudadana:** se refiere, en términos del presente censo, a la acción o conjunto de acciones realizadas de manera voluntaria por las personas que tienen la intención de incidir directa o indirectamente en los asuntos públicos a través de los canales participativos establecidos por las instancias gubernamentales.

4.- **Participantes:** se refiere, en términos genéricos del presente censo, a las personas participantes en los canales establecidos para tal efecto. Se consideran los siguientes:

Ciudadanos: se refiere a las mujeres y hombres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan los requisitos de haber cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir.

Académicos: se refiere a las personas pertenecientes a las instituciones de educación superior, los centros de investigación y los colegios de profesionales, que son reconocidos para la emisión de opiniones y consultas especializadas en una materia.

Comités estudiantiles: se refiere a los órganos representativos de los estudiantes de una institución educativa de nivel superior o centro de estudios que se constituyen para la defensa de sus intereses.

Organizaciones de la sociedad civil: se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Expertos / líderes de opinión: se refiere a las personas u organizaciones capaces de ejercer influencia sobre las actitudes o la conducta de otros individuos, en virtud de su experiencia y autoridad en temas específicos.

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

Comunidades indígenas: se refiere al grupo de personas indígenas que forman una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Organizaciones empresariales: se refiere a las cámaras de comercio, servicios y turismo, así como confederaciones y asociaciones empresariales.

Colectivos o grupos no constituidos: se refiere a los grupos de personas que comparten un objetivo común y que no están formalizados ante notario público.

4.11.- Durante el año 2021, ¿la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa abrió espacios para la participación ciudadana en los temas de su competencia?

Seleccione con una "X" un solo código.

1. Sí

2. No (concluya la sección)

9. No se sabe (concluya la sección)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

4.12.- Anote el nombre de cada uno de los espacios abiertos durante el año 2021 por la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa para la participación ciudadana. Por cada uno de estos, señale el tipo de canal participativo establecido para su operación, así como el tema atendido en este. Asimismo, señale su modalidad de interacción, su temporalidad, su nivel de incidencia, el tipo de participantes en el mismo y el tipo de procedimiento de acceso de los participantes establecido para su integración; utilizando para tal efecto los catálogos que se presentan en la parte inferior de la siguiente tabla.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto que registre, seleccione el código del tipo de canal participativo establecido para su operación.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo que registre, seleccione el código del tema en el cual se abrió. En caso de que el canal establecido para el espacio de participación ciudadana abierto haya abarcado más de un tema, use tantas filas como sea necesario.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione el código de la modalidad de la interacción establecida para su operación.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione el código de la temporalidad establecida para su operación.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione el código del nivel de incidencia establecido para su operación.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione con una "X" el o los tipos de participantes que correspondan.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, en caso de que seleccione el código "99" en el apartado "Participantes", no puede seleccionar otro código en dicho apartado.

Para cada espacio de participación ciudadana abierto en determinado canal participativo y tema que registre, seleccione el código del procedimiento de acceso de los participantes establecido para su operación.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Tipo de canal participativo", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de canal(es) participativo(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "16" en la columna "Tema", debe anotar el nombre de dicho(s) tema(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "7" en la columna "Modalidad de interacción", debe anotar el nombre de dicho(s) nivel(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "10" en el apartado "Tipo de participantes", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de participante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que seleccione el código "6" en la columna "Procedimiento de acceso de los participantes", debe anotar el nombre de dicho(s) procedimiento(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Nombre de los espacios abiertos para la participación ciudadana	Tipo de canal participativo (ver catálogo)	Tema (ver catálogo)	Modalidad de interacción (ver catálogo)	Temporalidad (ver catálogo)	Nivel de incidencia (ver catálogo)	Tipo de participantes (ver catálogo)											Procedimiento de acceso de los participantes (ver catálogo)
						1.	2.	3.	4.	5.	6.	7.	8.	9.	10.	99.	
1.																	
2.																	
3.																	
4.																	

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

5.																				
6.																				
7.																				
8.																				
9.																				
10.																				
11.																				
12.																				
13.																				
14.																				
15.																				

Otro tipo de canal participativo: (especifique)

Otro tema: (especifique)

Otro nivel de incidencia: (especifique)

Otro tipo de participante: (especifique)

Otro procedimiento: (especifique)

Catálogo de tipo de canales participativos	
1.	Órgano (consejo, comité, etc.)
2.	Proceso participativo
3.	Consulta ciudadana
4.	Consulta a pueblo indígena
5.	Ejercicios participativos
6.	Otro tipo de canal participativo (especifique)
9.	No se sabe

Catálogo de modalidad de interacción	
1.	Presencial
2.	Digital
3.	Mixta
9.	No se sabe

Catálogo de nivel de incidencia	
1.	Consulta
2.	Diálogo
3.	Deliberación
4.	Cogestión
5.	Vigilancia
6.	Mixto
7.	Otro nivel de incidencia (especifique)
9.	No se sabe

Catálogo de procedimiento de acceso a los participantes	
1.	Abierto
2.	Elección

Catálogo de temas	
1.	Perspectiva de género
2.	Prevención del delito
3.	Atención en agencias o fiscalías
4.	Desempeño de servidores públicos
5.	Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales
6.	Asignación de presupuesto
7.	Servicios periciales y/o servicio médico forense
8.	Combate a la corrupción / Fortalecimiento de la rendición de cuentas
9.	Derechos humanos
10.	Acceso a la justicia de integrantes de pueblos y comunidades indígenas
11.	Búsqueda de personas desaparecidas y/o no localizadas
12.	Violencia contra las mujeres
13.	Derechos de las niñas, niños y adolescentes
14.	Asistencia consular y derechos de las personas extranjeras
15.	Derechos de las personas con discapacidad
16.	Otro tema (especifique)
99.	No se sabe

Catálogo de temporalidad	
1.	Permanente
2.	Coyuntural
9.	No se sabe

Catálogo de tipo de participantes	
1.	Ciudadanos
2.	Académicos
3.	Comités estudiantiles

Módulo 1 Sección IV
Cuestionario

3.	Selección
4.	Invitación
5.	Mixto
6.	Otro procedimiento (<i>especifique</i>)
9.	No se sabe

4.	Organizaciones de la sociedad civil
5.	Expertos / líderes de opinión
6.	Comunidades indígenas
7.	Organizaciones empresariales
8.	Colectivos o grupos no constituidos
9.	Servidores públicos
10.	Otro tipo de participante (<i>especifique</i>)
99.	No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección V. Transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

- 1.- Período de referencia de los datos:
Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.
Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.
- 2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.
- 3.- En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" como respuesta en la pregunta 1.1, no puede registrar información en la presente sección.
- 4.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.
- 5.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

V.1 Comité de transparencia

Instrucciones generales para las preguntas de la subsección:

- 1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún comité de transparencia?" de la pregunta 5.1, pase a la pregunta 5.6.
- 2.- En caso de que la cantidad registrada en la columna "Total" de la pregunta 5.1 sea igual a cero o "NS", pase a la pregunta 5.6.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Ampliación del plazo de respuesta:** se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia para señalar la extensión del período para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.
- 2.- **Clasificación de información:** se refiere al proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.
- 3.- **Comité de transparencia:** se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.
- 4.- **Declaración de inexistencia:** se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.
- 5.- **Desclasificación de información:** se refiere al acto por el que se determina que la información clasificada como reservada o confidencial es información pública.
- 6.- **Información confidencial:** se refiere a aquella información en poder de los sujetos obligados a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. También se refiere a aquella que contiene secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal; siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como los demás casos previstos por la normatividad de la materia.
- 7.- **Información reservada:** se refiere a aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.
- 8.- **Período de reserva:** se refiere al plazo establecido en años por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.
- 9.- **Resoluciones:** se refiere a las determinaciones emitidas por el comité de transparencia del sujeto obligado en las que se notificará a los interesados, en el plazo de respuesta a las solicitudes, la existencia, inexistencia, clasificación o desclasificación de la información.

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

5.1.- Indique si al cierre del año 2021 su institución contaba con algún comité de transparencia. En caso afirmativo, anote la cantidad de resoluciones emitidas por el mismo durante el referido año, según tipo de modalidad.

En caso de que no haya contado con algún comité de transparencia, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

¿Contaba con algún comité de transparencia? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Resoluciones emitidas, según tipo de modalidad		
	Total	Medios presenciales	Medios virtuales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.2.- De acuerdo con el total de resoluciones emitidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 7, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de resolución(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Tipo de resolución	Resoluciones emitidas
1. Ampliación del plazo de respuesta	
2. Clasificación de información	
3. Declaración de inexistencia	
4. Incompetencia	
5. Desclasificación de información	
6. Ampliación del periodo de reserva	
7. Otro tipo de resolución (especifique)	
Σ	

Otro tipo de resolución:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.3.- Anote la cantidad de resoluciones de clasificación de información como confidencial y de resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas durante el año 2021 por el comité de transparencia de su institución, según causa de la clasificación.

La suma de las cantidades registradas en cada una de las tablas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en ambas tablas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 2 de la pregunta anterior.

I) Clasificación de información como confidencial

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

Causas de clasificación de información como confidencial		Resoluciones de clasificación de información como confidencial emitidas
1.	Contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable	
2.	Se refiere a los secretos bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal, cuya titularidad corresponda a particulares	
3.	Información que presenten los particulares a los sujetos obligados	
4.	Otra causa	
		Σ

II) Clasificación de información como reservada

Causas de clasificación de información como reservada		Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas
1.	Que comprometa la seguridad pública	
2.	Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales	
3.	Que se entregue al Estado expresamente con ese carácter	
4.	Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero	
5.	Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física	
6.	Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes	
7.	Que obstruya la prevención o persecución de los delitos	
8.	Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos	
9.	Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos	
10.	Que afecte el derecho del debido proceso	
11.	Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado	
12.	Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público	
13.	Otra causa	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.4.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como reservada que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su periodo de reserva.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la tabla II de la pregunta anterior.

Periodo de reserva		Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas
1.	Menor a un año	
2.	Por un año	
3.	Por dos años	
4.	Por tres años	
5.	Por cuatro años	

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

6.	Por cinco años	
7.	Prórroga de hasta cinco años	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.5.- De acuerdo con el total de resoluciones de clasificación de información como reservada que reportó como respuesta en las preguntas 5.3 y 5.4, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de la clasificación y el periodo de reserva.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la tabla II de la pregunta 5.3, así como corresponder a su desagregación por causa de la clasificación.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por periodo de reserva.

Causas de clasificación de información como reservada	Resoluciones de clasificación de información como reservada emitidas, según periodo de reserva							
	Total	Menor a un año	Por un año	Por dos años	Por tres años	Por cuatro años	Por cinco años	Prórroga de hasta cinco años
1. Que comprometa la seguridad pública								
2. Que menoscabe la conducción de las negociaciones y relaciones internacionales								
3. Que se entregue al Estado expresamente con ese carácter								
4. Que pueda afectar la efectividad de las medidas adoptadas en relación con las políticas en materia monetaria, cambiaria o del sistema financiero								
5. Que pueda poner en riesgo la vida, seguridad o salud de una persona física								
6. Que obstruya las actividades de verificación, inspección y auditoría relativas al cumplimiento de las leyes o afecte la recaudación de los contribuyentes								
7. Que obstruya la prevención o persecución de los delitos								
8. Que contenga las opiniones, recomendaciones o puntos de vista que formen parte del proceso deliberativo de los servidores públicos								
9. Que obstruya los procedimientos para fincar responsabilidad a los servidores públicos								
10. Que afecte el derecho del debido proceso								
11. Que vulnere la conducción de los expedientes judiciales o de los procedimientos administrativos, en tanto no hayan causado estado								
12. Que se encuentre contenido dentro de las investigaciones de hechos que la ley señale como delitos y se tramiten ante el Ministerio Público								
13. Otra causa								
	Σ							

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.6.- Anote la cantidad de expedientes desclasificados durante el año 2021 por su institución, según causa de la desclasificación.

Causas de desclasificación de información reservada		Expedientes desclasificados
1.	Extinción de las causas que dieron origen a su clasificación	
2.	Expiración del plazo de la clasificación	
3. Resolución de autoridad competente que determine la existencia de una causa de interés público que prevalece sobre la reserva de información	3.1	Comité de transparencia
	3.2	Organismo garante de acceso a la información y protección de datos personales
	3.3	Autoridad judicial
4.	Consideración de la pertinencia de la desclasificación por parte del comité de transparencia	
5.	Otra causa	
		Σ

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales

Glosario de la subsección:

- 1.- **Solicitudes de acceso a la información:** se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conserven los sujetos obligados.
- 2.- **Solicitudes de protección de datos personales:** se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados.

V.2.1 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas

5.7.- Indique los mecanismos para la recepción de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales con los que contó durante el año 2021 su institución. Por cada uno de estos, anote la cantidad de solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales recibidas durante el referido año.

En caso de que no haya contado con determinado mecanismo para la recepción de solicitudes, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que seleccione para el numeral 3.3 y/u 8 el código "1" en la columna "¿Contó con el mecanismo para la recepción de solicitudes?", debe anotar el nombre de dicho(s) mecanismo(s) en los recuadros destinados para tal efecto que se encuentran al final de la tabla de respuesta.

Mecanismos para la recepción de solicitudes		¿Contó con el mecanismo para la recepción de solicitudes? (1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)	Solicitudes de acceso a la información recibidas	Solicitudes de protección de datos personales recibidas
1.	Personalmente (ante la unidad de transparencia)			
2.	Correo electrónico (institucional)			
3. Sistemas informáticos	3.1	Plataforma Nacional de Transparencia		
	3.2	INFOMEX		
	3.3	Otro sistema informático (especifique)		
4.	Vía telefónica			
5.	Medios móviles de mensajería			
6.	Página web			
7.	Servicio postal			

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

8.	Otro mecanismo (especifique)		
		Σ	

Otro sistema informático: (especifique)

Otro mecanismo: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.8.- Anote la cantidad de solicitantes de acceso a la información y de protección de datos personales registrados en las solicitudes recibidas durante el año 2021 por su institución, según su tipo y/o sexo.

La cantidad registrada en la columna "Total" de la tabla I debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Solicitudes de acceso a la información recibidas" de la pregunta anterior.

La cantidad registrada en la columna "Total" de la tabla II debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Solicitudes de protección de datos personales recibidas" de la pregunta anterior.

I) En materia de acceso a la información

Solicitantes de acceso a la información, según tipo				
Total	Hombres	Mujeres	Persona moral	No identificado

II) En materia de protección de datos personales

Solicitantes de protección de datos personales, según sexo			
Total	Hombres	Mujeres	No identificado

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2.2 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

1.- Para las respuestas de este apartado debe considerar el plazo de respuesta establecido en las respectivas leyes de la entidad federativa, por lo que no debe considerar como referencia el establecido en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, a menos que sean los mismos a los establecidos en la normatividad local.

Módulo 1 Sección V
Cuestionario

2.- En la clasificación "Dentro del plazo" debe considerar las solicitudes respondidas dentro del plazo ordinario establecido en la normatividad local para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o protección de datos personales, el cual comienza a partir del día siguiente a la recepción de la solicitud.

3.- En la clasificación "Con prórroga" debe considerar las solicitudes respondidas dentro de la ampliación del plazo ordinario establecido en la normatividad local para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o de protección de datos personales; ampliación que puede ser solicitada una sola vez cuando así lo justifiquen las circunstancias, debiendo ser notificada al solicitante dentro del plazo de respuesta.

4.- En la clasificación "Fuera del plazo legal" debe considerar las solicitudes respondidas fuera de la ampliación del plazo ordinario establecida en la normatividad local para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información y/o de protección de datos personales.

5.9.- Anote la cantidad de solicitudes respondidas durante el año 2021 por su institución, según materia y plazo en que se otorgó la respuesta.

Solicitudes respondidas, según materia y plazo en que se otorgó la respuesta											
Total	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal	Acceso a la información			Protección de datos personales				
				Subtotal	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal	Subtotal	Dentro del plazo	Con prórroga	Fuera del plazo legal

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.10.- De acuerdo con el total de solicitudes de acceso a la información respondidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de respuesta otorgada.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Subtotal" del apartado "Acceso a la información" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de respuesta", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de respuesta en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Solicitudes de acceso a la información respondidas, según tipo de respuesta otorgada								
Total	Con información otorgada		Negada por clasificación	Inexistencia de información	Turnada (enviada a otra autoridad por ser de su competencia)	Orientada (asesorando al solicitante a que la presente ante la autoridad competente)	Improcedente	Otro tipo de respuesta (especifique)
	Información total	Información parcial						

Otro tipo de respuesta:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.11.- De acuerdo con el total de solicitudes respondidas con inexistencia de información que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando la causa de dicha inexistencia.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Inexistencia de información" de la pregunta anterior.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para la columna "Otra causa", debe anotar el nombre de dicha(s) causa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Solicitudes de acceso a la información respondidas con inexistencia de información, según causa			
Total	Por información ilocalizable	Por información siniestrada	Otra causa (especifique)

Otra causa:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

5.12.- Anote la cantidad de solicitudes respondidas durante el año 2021 por su institución en las que se requirió cubrir costos de reproducción, certificación y/o envío de la información, según materia.

La suma de las cantidades registradas debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 5.9, así como corresponder a su desagregación por materia.

Materia		Solicitudes respondidas en las que se requirió cubrir costos de reproducción, certificación y/o envío de la información
1.	Acceso a la información	
2.	Protección de datos personales	
Σ		

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

V.2.3 Solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales pendientes de concluir

5.13.- Anote la cantidad de solicitudes pendientes de concluir al cierre del año 2021 por su institución, según materia.

Solicitudes pendientes de concluir, según materia		
Total	Acceso a la información	Protección de datos personales

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Sección VI. Control interno y anticorrupción

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Instrucciones generales para las preguntas de la sección:

1.- Período de referencia de los datos:

Durante el año: la información se refiere a lo existente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021.

Al cierre del año: la información se refiere a lo existente al 31 de diciembre de 2021.

Actualmente: la información se refiere a lo existente al momento del llenado del cuestionario.

2.- Los catálogos utilizados en el presente cuestionario corresponden a denominaciones estándar, de tal forma que si el nombre de alguna clasificación no coincide exactamente con la utilizada en su institución, debe registrar los datos en aquella que sea homóloga.

3.- En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" como respuesta en la pregunta 1.1, no puede registrar información en la presente sección.

4.- Únicamente debe considerar las sanciones administrativas aplicadas y los servidores públicos sancionados y denunciados derivado de los procedimientos de responsabilidad administrativa aplicados en el marco de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y/o de Ley de Responsabilidades Administrativas u homóloga de su entidad federativa, por lo que no debe considerar la información correspondiente a los procedimientos disciplinarios internos desarrollados en términos de régimen disciplinario, pues dicha información se requiere en el apartado I.3.6.

5.- En caso de que los registros con los que cuente no le permitan desglosar la información de acuerdo con los requerimientos solicitados, anote "NS" (No se sabe) en las celdas donde no disponga de información. En el recuadro para comentarios de cada pregunta debe proporcionar una justificación respecto del uso del "NS" en determinado reactivo.

6.- No deje celdas en blanco, salvo en los casos en que la instrucción así lo solicite.

VI.1 Control interno

VI.1.1 Órgano interno de control u homólogo

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que seleccione el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano interno de control u homólogo?" de la pregunta 6.1, pase a la pregunta 6.4.

Glosario del apartado:

1.- **Órgano interno de control u homólogo:** se refiere a la unidad administrativa de determinada institución encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno institucional, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de sus servidores públicos. Para efectos del presente censo, es de particular interés la información correspondiente a las siguientes áreas o funciones:

Investigación: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo encargada de la investigación de faltas administrativas.

Substanciación: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Resolución o sanción: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo que, en el ámbito de su competencia, se encarga de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

6.1.- Indique si al cierre del año 2021 su institución contaba con algún órgano interno de control u homólogo. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos adscritos al mismo al cierre del referido año, según su sexo.

En caso de que no haya seleccionado para alguna unidad administrativa para alguna unidad administrativa el código "10" en el apartado "Función ejercida" de la pregunta 1.2, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Contaba con algún órgano interno de control u homólogo?"

En caso de que no haya contado con algún órgano interno de control u homólogo, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Debe considerar la totalidad de personal adscrito al órgano interno de control u homólogo, de todos los tipos de régimen de contratación (confianza, base y/o sindicalizado, eventual, honorarios o cualquier otro tipo).

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el recuadro "Total de personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia" de la pregunta 1.5, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

¿Contaba con algún órgano interno de control u homólogo? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</i>	Servidores públicos adscritos, según sexo		
	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.2.- De acuerdo con el total de servidores públicos adscritos al órgano interno de control u homólogo que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de los mismos especificando la función desempeñada y sexo.

La cantidad registrada en la columna "Total" de cada uno de los apartados debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Servidores públicos adscritos, según función desempeñada y sexo								
Investigación			Substanciación			Resolución o sanción		
Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.3.- Anote el presupuesto ejercido durante el año 2021 por el órgano interno de control u homólogo de su institución.

La cifra debe anotarse en pesos mexicanos (no debe agregar la frase "miles o millones de pesos").

Únicamente desagregue dos decimales para la cifra registrada.

La cantidad registrada debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en el numeral 3 de la pregunta 1.33.

Presupuesto ejercido

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.1.2 Elementos, mecanismos y ejercicio de la función de control interno

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- En caso de que no seleccione la columna "Mecanismos para la recepción de denuncias en contra de servidores públicos" de la pregunta 6.4, pase a la pregunta 6.9.

Glosario del apartado:

- 1.- **Delito:** se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.
- 2.- **Denunciante:** se refiere a la persona física, persona moral o servidor público que acude ante las autoridades investigadoras con la finalidad de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas.
- 3.- **Falta administrativa grave:** se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 4.- **Falta administrativa no grave:** se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- 5.- **Informe de presunta responsabilidad administrativa:** se refiere al instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo, de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y la presunta responsabilidad de un servidor público o de un particular.
- 6.- **Investigaciones:** se refiere al conjunto de diligencias realizadas por las autoridades investigadoras con la finalidad de indagar sobre la presunta responsabilidad de faltas administrativas.
- 7.- **Procedimiento de responsabilidad administrativa:** se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas, que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

6.4.- Indique si durante el año 2021 su institución contó con mecanismos y/o elementos para el ejercicio de la función de control interno. En caso afirmativo, señale los mecanismos y/o elementos con los que contó.

En caso de que no haya contado con mecanismos y/o elementos para el ejercicio de la función de control interno, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las columnas que correspondan.

¿Contó con mecanismos y/o elementos para el ejercicio de la función de control interno? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Mecanismos y/o elementos para el ejercicio de la función de control interno									
	Mecanismos para la recepción de denuncias en contra de servidores públicos	Aplicación de auditorías por parte de autoridades competentes internas y externas	Esquemas de investigación de servidores públicos	Esquemas de sanción de servidores públicos	Mecanismos de supervisión para el cumplimiento de las sanciones impuestas	Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos	Registro sobre las declaraciones de intereses de los servidores públicos	Análisis y propuesta de mejoras para los procesos de trabajo y servicio de las áreas	Mecanismos de contraloría social	Otros elementos o mecanismos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.5.- Indique si durante el año 2021 su institución contó con mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y de ciudadanos que denuncien hechos de corrupción. En caso afirmativo, señale los mecanismos y/o procedimientos con los que contó.

En caso de que no haya contado con mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y de ciudadanos que denuncien hechos de corrupción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Seleccione con una "X" la o las columnas que correspondan.

Mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y de ciudadanos que denuncien hechos de corrupción

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

¿Contó con mecanismos y/o procedimientos para la protección de servidores públicos y de ciudadanos que denuncien hechos de corrupción? <i>(1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)</i>	Protección de identidad de los denunciantes	Protección de la integridad física de los denunciantes	Protección de la integridad física de la familia de los denunciantes	Protección de la situación laboral de los denunciantes (especialmente en caso de que sean servidores públicos)	Protección de testigos	Otros mecanismos y/o procedimientos

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.6.- Indique los medios con los que contó durante el año 2021 su institución para la recepción de denuncias derivadas del incumplimiento de las obligaciones de sus servidores públicos. Por cada uno de estos medios, anote la cantidad de denuncias recibidas durante el referido año.

En caso de que no haya contado con determinado medio para la recepción de denuncias, se haya encontrado en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Medios para la recepción de denuncias		¿Contó con el medio para la recepción de denuncias? <i>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</i>	Denuncias recibidas
1.	Oficina especializada para la atención de denuncias <i>(presencial)</i>		
2.	Aplicación informática para la atención de denuncias		
3.	Buzones de denuncias / servicio postal		
4.	Sitio web <i>(página electrónica vía internet)</i>		
5.	Número telefónico		
6.	Correo electrónico <i>(institucional)</i>		
7.	Escrito mediante oficio		
8.	Otro medio		
Σ			

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.7.- De acuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su estatus al cierre del año 2021.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Denuncias recibidas" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro estatus", debe anotar el nombre de dicho(s) estatus en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Denuncias recibidas, según estatus

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Total	Procedentes	No procedentes	Derivadas a otra autoridad	Pendientes (de atención)	Otro estatus (especifique)

Otro estatus:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.8.- De acuerdo con el total de denuncias recibidas que reportó como respuesta en la pregunta 6.6, anote la cantidad de las mismas especificando el tipo de denunciante.

La cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Denuncias recibidas" de la pregunta 6.6, toda vez que una denuncia pudo haber sido impuesta por uno o más tipos de denunciante.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de denunciante", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de denunciante(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Denuncias recibidas, según tipo de denunciante						
Total	Personas físicas	Personas morales	Servidores públicos	Autoridades competentes	Anónimo	Otro tipo de denunciante (especifique)

Otro tipo de denunciante:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.9.- Indique si durante el año 2021 le fueron aplicadas a su institución auditorías de cualquier tipo por parte de alguna de las autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización listadas. En caso afirmativo, anote, por cada una de dichas autoridades, la cantidad de auditorías aplicadas a las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público y a las unidades administrativas, así como la cantidad de estas que presentaron observaciones y/o anomalías.

En caso de que no haya seleccionado la columna "Aplicación de auditorías por parte de autoridades competentes internas y externas" de la pregunta 6.4, no puede contestar este reactivo.

En caso de que haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Contaba con algún órgano interno de control u homólogo?" de la pregunta 6.1, para el numeral 1 seleccione el código "8" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría?" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de la temporalidad de las preguntas asociadas, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de tabla de respuesta.

En caso de que no haya seleccionado para alguna unidad administrativa el código "26" en el apartado "Función ejercida" de la pregunta 1.2, para el numeral 2 seleccione el código "8" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría?" y deje el resto de la fila en blanco. En caso de que esta instrucción no le aplique derivado de la temporalidad de las preguntas asociadas, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de tabla de respuesta.

En caso de que determinada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización no le haya aplicado alguna auditoría, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada autoridad de control, vigilancia y/o fiscalización, en caso de que seleccione el código "1" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría?", debe anotar la cantidad de auditorías aplicadas a las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público y a las unidades administrativas, así como la cantidad de las mismas que presentaron observaciones y/o anomalías, aun cuando dicha cantidad sea cero.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

En caso de que seleccione para el numeral 6 el código "1" en la columna "¿Aplicó alguna auditoría?", debe anotar el nombre de dicha(s) autoridad(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Autoridades de control, vigilancia y/o fiscalización	¿Aplicó alguna auditoría? (1. Sí / 2. No / 8. No aplica / 9. No se sabe)	Auditorías aplicadas		Agencias y/o fiscalías del Ministerio público y unidades administrativas que presentaron observaciones y/o anomalías	
		Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público	Unidades administrativas	Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público	Unidades administrativas
1. Órgano interno de control u homólogo de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa					
2. Visitaduría general u homóloga de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa					
3. Otra autoridad competente de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa					
4. Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa					
5. Auditoría Superior de la Federación					
6. Otra autoridad (especifique)					
		Σ			

Otra autoridad:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.10.- Anote la cantidad de investigaciones iniciadas durante el año 2021 por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos a su institución, según origen de la investigación.

La cantidad registrada en el numeral 2 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Procedentes" de la pregunta 6.7. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 5, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de origen(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de las opciones de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Total de investigaciones iniciadas (1. + 2. + 3. + 4. + 5.)

1. De oficio

2. Por denuncia

3. Derivado de las auditorías practicadas por las autoridades de control interno

4. Derivado de las auditorías practicadas por las autoridades de fiscalización (4.1 + 4.2)

4.1. Auditoría Superior de la Federación

4.2. Entidad de fiscalización superior u homóloga de la entidad federativa

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

5. Otro tipo de origen (especifique)

Otro tipo de origen:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.11.- Anote la cantidad de investigaciones concluidas durante el año 2021 por la presunta responsabilidad de faltas administrativas cometidas por los servidores públicos adscritos a su institución, según tipo de conclusión.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Investigaciones concluidas, según tipo de conclusión			
Total	Acuerdos de conclusión y archivo del expediente	Informes de presunta responsabilidad administrativa	Otro tipo de conclusión (especifique)

Otro tipo de conclusión:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.12.- Anote la cantidad de informes de presunta responsabilidad administrativa atendidos durante el año 2021 por las áreas substanciadoras de su institución, según tipo de atención recibida.

Para las columnas "Improcedencia" y "Sobreseimiento", la información que debe registrar es la relacionada con aquella atención que se haya realizado antes de iniciar el procedimiento de responsabilidad administrativa, toda vez que las improcedencias y sobreseimientos que se derivaron ya iniciado el mismo deben ser reportados en la pregunta 6.14.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de atención", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de atención en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Informes de presunta responsabilidad administrativa, según tipo de atención recibida						
Total	Admisión	No presentación	Abstención	Improcedencia	Sobreseimiento	Otro tipo de atención (especifique)

Otro tipo de atención:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

6.13.- Anote el total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados durante el año 2021 por las áreas substanciadoras de su institución, así como la cantidad de servidores públicos sujetos a dichos procedimientos.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Admisión" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

Total de procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados

Servidores públicos sujetos a procedimientos de responsabilidad administrativa iniciados

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.14.- Anote la cantidad de procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos durante el año 2021 por las áreas substanciadoras de su institución, según tipo de conclusión.

Para las columnas "Improcedencia" y "Sobreseimiento", la información que debe registrar es aquella que se haya derivado del inicio y substanciación del procedimiento de responsabilidad administrativa.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otro tipo de conclusión", debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de conclusión(es) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en la celda correspondiente.

Procedimientos de responsabilidad administrativa concluidos, según tipo de conclusión						
Total	Resolución de existencia de responsabilidad administrativa <i>(faltas no graves)</i>	Resolución de no existencia de responsabilidad administrativa <i>(faltas no graves)</i>	Envío del expediente al Tribunal competente <i>(faltas graves)</i>	Improcedencia	Sobreseimiento	Otro tipo de conclusión <i>(especifique)</i>

Otro tipo de conclusión:
(especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.15.- Anote la cantidad de servidores públicos adscritos a su institución sancionados durante el año 2021 por su responsabilidad en la comisión de faltas administrativas, según tipo de adscripción y tipo de falta administrativa asociada.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Debe considerar a los servidores públicos adscritos a su institución sancionados por las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluyendo, de ser el caso, a aquellos sancionados por el Tribunal competente (faltas graves).

Servidores públicos sancionados, según tipo de adscripción y tipo de falta administrativa asociada											
Total	Por faltas administrativas no graves	Por faltas administrativas graves	Por faltas administrativas no graves y graves	Servidores públicos sancionados adscritos a las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público				Servidores públicos sancionados adscritos a las unidades administrativas			
				Subtotal	Por faltas administrativas no graves	Por faltas administrativas graves	Por faltas administrativas no graves y graves	Subtotal	Por faltas administrativas no graves	Por faltas administrativas graves	Por faltas administrativas no graves y graves

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.16.- Anote la cantidad de sanciones impuestas durante el año 2021 a los servidores públicos adscritos a su institución, según tipo de sanción y tipo de adscripción de los servidores públicos.

Debe considerar las sanciones impuestas a los servidores públicos adscritos a su institución por parte de las autoridades resolutoras establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, incluyendo, de ser el caso, aquellas impuestas por el Tribunal competente (faltas graves).

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de adscripción de los servidores públicos; toda vez que a un servidor público se le pudo haber impuesto una o más sanciones.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para el numeral 1.6, debe anotar el nombre de dicho(s) tipo(s) de sanción(es) administrativa(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicho numeral no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

Tipo de sanción		Sanciones impuestas a los servidores públicos, según tipo de adscripción de los servidores públicos		
		Total	Servidores públicos sancionados adscritos a las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público	Servidores públicos sancionados adscritos a las unidades administrativas
1. Sanciones administrativas	1.1 Amonestación pública			
	1.2 Amonestación privada			
	1.3 Suspensión del empleo, cargo o comisión			
	1.4 Destitución			
	1.5 Inhabilitación temporal			
	1.6 Otro tipo de sanción administrativa (especifique)			
2.	Sanciones económicas			
		Σ		

Otro tipo de sanción administrativa: (especifique)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.17.- De acuerdo con el total de sanciones impuestas que reportó como respuesta en la pregunta anterior, anote la cantidad de las mismas especificando su tipo, estatus y tipo de adscripción de los servidores públicos.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por tipo de sanción y tipo de adscripción de los servidores públicos. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Tipo de sanción		Sanciones impuestas a los servidores públicos, según estatus y tipo de adscripción de los servidores públicos											
		Total	Sanciones firmes	Sanciones sujetas a impugnación	Servidores públicos sancionados adscritos a las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público			Servidores públicos sancionados adscritos a las unidades administrativas					
					Subtotal	Sanciones firmes	Sanciones sujetas a impugnación	Subtotal	Sanciones firmes	Sanciones sujetas a impugnación			
1. Sanciones administrativas	1.1	Amonestación pública											
	1.2	Amonestación privada											
	1.3	Suspensión del empleo, cargo o comisión											
	1.4	Destitución											
	1.5	Inhabilitación temporal											
	1.6	Otro tipo de sanción administrativa											
2.	Sanciones económicas												
		Σ											

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.18.- Anote la cantidad de sanciones impuestas durante el año 2021 a los servidores públicos adscritos a su institución, según tipo de sanción y tipo de falta no grave y/o falta grave asociada. Asimismo, anote la cantidad de servidores públicos sancionados durante el referido año por la comisión de dichas faltas.

Para cada tipo de sanción, la suma de las cantidades registradas en ambas tablas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en el respectivo numeral de la pregunta 6.16, toda vez que una sanción puede estar asociada a una o más faltas administrativas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Servidores públicos sancionados" de ambas tablas debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" de la pregunta 6.15, así como corresponder a su desagregación por tipo de falta administrativa asociada (faltas no graves y faltas graves), toda vez que un servidor público pudo haber sido sancionado por la comisión de una o más faltas administrativas.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Servidores públicos sancionados" de cada tabla debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas como respuesta en la columna "Total" de la respectiva tabla.

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" para los numerales 5 y/o 16 de las tablas I y II, respectivamente, debe anotar el nombre de dicha(s) falta(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de cada una de las tablas de respuesta. En caso de que las opciones contenidas en los referidos numerales no le apliquen, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

I) Sanciones impuestas por faltas no graves

	Sanciones impuestas a los servidores públicos, según tipo
--	--

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Faltas no graves	Total	Servidores públicos sancionados					
		Amonestación pública	Amonestación privada	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Otro tipo de sanción administrativa
1. Negligencia administrativa							
2. Omisión en la presentación de la declaración de situación patrimonial y/o de intereses							
3. Violación a leyes y normatividad presupuestaria							
4. No colaborar en los procedimientos judiciales y administrativos en los que sean parte							
5. Otras faltas no graves (<i>especifique</i>)							
	Σ						

Otras faltas no graves:
(*especifique*)

II) Sanciones impuestas por faltas graves

Faltas graves	Sanciones impuestas a los servidores públicos, según tipo						Servidores públicos sancionados
	Total	Suspensión del empleo, cargo o comisión	Destitución	Inhabilitación temporal	Otro tipo de sanción administrativa	Sanciones económicas	
1. Abuso de funciones							
2. Actuación bajo conflicto de interés							
3. Cohecho							
4. Contratación indebida							
5. Desacato							
6. Desvío de recursos públicos							
7. Encubrimiento							
8. Enriquecimiento oculto u ocultamiento de conflicto de interés							
9. Obstrucción de justicia							
10. Peculado							
11. Tráfico de influencias							
12. Utilización indebida de información							
13. Simulación del acto jurídico							
14. Nepotismo							
15. Violaciones a las disposiciones sobre fideicomisos establecidas en la Ley Federal de Austeridad Republicana							
16. Otras faltas graves (<i>especifique</i>)							
	Σ						

Otras faltas graves:
(*especifique*)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

6.19.- Indique si durante el año 2021 se presentaron denuncias ante el Ministerio Público en contra de los servidores públicos adscritos a su institución, cuando, de las investigaciones realizadas por las autoridades competentes, se advirtiera la presunta comisión de algún delito por parte de estos en el ejercicio de sus funciones. En caso afirmativo, anote la cantidad de servidores públicos denunciados durante el referido año, según su tipo de adscripción y tipo de presunto delito asociado.

Únicamente debe considerar a los servidores públicos adscritos a su institución que hayan sido denunciados por las autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (incluyendo, de ser el caso, la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como la Auditoría Superior de la Federación y las entidades de fiscalización superior u homólogas de las entidades federativas), derivado de la aplicación de normatividad relacionada con la responsabilidad en el ejercicio de sus funciones como servidores públicos.

Para cada tipo de adscripción, en caso de que no se hayan presentado denuncias en contra de sus servidores públicos, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

Para cada tipo de adscripción, la cantidad registrada en la columna "Total" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Tipo de presunto delito asociado", toda vez que un servidor público pudo haber sido denunciado por la presunta comisión de uno o más delitos.

Para cada tipo de adscripción, la cantidad registrada en cada una de las columnas del apartado "Tipo de presunto delito asociado" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total".

En caso de que registre algún valor numérico o "NS" en la columna "Otros presuntos delitos", debe anotar el nombre de dicho(s) presunto(s) delito(s) en el recuadro destinado para tal efecto que se encuentra al final de la tabla de respuesta. En caso de que la opción contenida en dicha columna no le aplique, anote "NA" (No aplica) en las celdas correspondientes.

	Tipo de adscripción	¿Se presentaron denuncias derivado de algún presunto delito cometido por sus servidores públicos? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Servidores públicos denunciados, según tipo de presunto delito asociado								
			Total	Tipo de presunto delito asociado							
				Abuso de autoridad	Cohecho	Delitos cometidos contra la administración de justicia	Ejercicio abusivo de funciones	Ejercicio indebido del servicio público	Enriquecimiento ilícito	Peculado	Tráfico de influencias
1.	Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público										
2.	Unidades administrativas										
		Σ									

Otros presuntos delitos:
(especifique)

--

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

--

VI.1.3 Declaraciones patrimoniales y de intereses

Instrucción general para las preguntas del apartado:

1.- De acuerdo con los artículos 3 y 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, están obligados a presentar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses todas las personas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en los entes públicos del ámbito federal y local, salvo que las constituciones locales precisen el carácter de servidores públicos de quienes desempeñen un empleo, cargo o comisión en las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

Glosario del apartado:

1.- **Declaración de intereses:** se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos a efecto de identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.

2.- **Declaración de situación patrimonial:** se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

6.20.- Anote el total de servidores públicos adscritos a su institución que durante el año 2021 estuvieron obligados a presentar declaración de situación patrimonial. Asimismo, anote la cantidad de estos que incumplieron durante el referido año con la obligación de presentar dicha declaración, según el plazo de la misma.

La información registrada en la presente pregunta debe ser consistente con la reportada como respuesta en la columna "Registro y seguimiento de evolución patrimonial de servidores públicos" de la pregunta 6.4.

La cantidad registrada en la columna "Total" del grupo "Servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial".

La cantidad registrada en la columna "Total" del grupo "Servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial" debe ser igual o menor a la suma de las cantidades reportadas en las columnas del apartado "Plazo de la declaración", toda vez que un servidor público pudo incumplir dos de los plazos de declaración listados.

La cantidad registrada en cada una de las columnas del apartado "Plazo de la declaración" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en la columna "Total" del apartado "Servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial".

En caso de que el incumplimiento en la obligación de presentar las declaraciones de situación patrimonial se haya debido a la ausencia de formatos institucionales para la realización de dichas declaraciones, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial	Servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de situación patrimonial			
	Total	Plazo de la declaración		
		Declaración inicial	Declaración de modificación	Declaración de conclusión

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.21.- Anote el total de servidores públicos adscritos a su institución que durante el año 2021 estuvieron obligados a presentar declaración de intereses, así como el total de estos que incumplieron durante el referido año con la obligación de presentar dicha declaración.

La información registrada en la presente pregunta debe ser consistente con la reportada como respuesta en la columna "Registro sobre las declaraciones de intereses de los servidores públicos" de la pregunta 6.4.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de intereses" debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de situación patrimonial" de la pregunta anterior. En caso de que esta instrucción no le aplique, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de las opciones de respuesta.

La cantidad registrada en el recuadro "Total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de intereses" debe ser igual o menor a la cantidad reportada en el recuadro "Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de intereses".

En caso de que el incumplimiento en la obligación de presentar las declaraciones de intereses se haya debido a la ausencia de formatos institucionales para la realización de dichas declaraciones, justifíquelo en el recuadro que se encuentra al final de la tabla de respuesta.

Total de servidores públicos obligados a presentar declaración de intereses

Total de servidores públicos que incumplieron con la obligación de presentar declaración de intereses

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2 Anticorrupción
VI.2.1 Plan o programa anticorrupción
Glosario del apartado:
<p>1.- Plan o programa anticorrupción: se refiere al documento a través del cual determinada institución pública o conjunto de instituciones públicas establecen los objetivos y estrategias prioritarias que habrán de desarrollar para el combate a la corrupción en su gestión y desempeño interno.</p>

6.22.- Indique si actualmente su institución cuenta con algún plan o programa anticorrupción. En caso afirmativo, especifique el lugar donde se encuentra disponible o, en su defecto, la no disponibilidad del mismo.

En caso de que no cuente con algún plan o programa anticorrupción, se encuentre en proceso de integración, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En caso de que cuente con algún plan o programa anticorrupción, pero este no se encuentre disponible en línea, en la columna "Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa anticorrupción (URL)" anote "NA" (No aplica).

¿Cuenta con algún plan o programa anticorrupción? <small>(1. Sí / 2. En proceso de integración / 3. No / 9. No se sabe)</small>	Sitio donde se encuentra disponible el plan o programa anticorrupción (URL)

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.23.- Señale los temas considerados y/o atendidos en el plan o programa anticorrupción.

En caso de haya seleccionado el código "2", "3" o "9" en la columna "¿Cuenta con algún plan o programa anticorrupción?" de la pregunta anterior, no puede contestar este reactivo.

Seleccione con una "X" el o los códigos que correspondan.

En caso de seleccionar el código "99" no puede seleccionar otro código.

- 1. Actuación de agentes y fiscales del Ministerio Público
- 2. Actuación de policías ministeriales, investigadores o judiciales
- 3. Selección y/o designación de servidores públicos del Servicio de Carrera Ministerial, Policial y Pericial
- 4. Reclutamiento de personal en general
- 5. Identificación de trámites, servicios y/o procesos propensos a conductas asociadas a la corrupción
- 6. Análisis de riesgos y/o actos de corrupción
- 7. Tratamiento y/o reducción de riesgos y/o actos de corrupción
- 8. Evaluación de los resultados de la implementación del programa
- 9. Creación de unidades o áreas especializadas en la investigación y/o atención de conductas asociadas a la corrupción
- 10. Generación de disposiciones normativas para combatir la corrupción
- 11. Obra pública
- 12. Adquisiciones
- 13. Arrendamientos
- 14. Contratación de servicios
- 15. Difusión y capacitación a servidores públicos con base en códigos de ética
- 16. Mecanismos de denuncia ciudadanos
- 17. Operativos de programas de usuario simulado o similares
- 18. Declaración de situación patrimonial de los servidores públicos

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

19. Declaración de intereses de los servidores públicos
20. Otro tema (especifique) _____
99. No se sabe

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

VI.2.2 Capacitación del personal en materia anticorrupción

Instrucciones generales para las preguntas del apartado:

- 1.- La información solicitada en el presente apartado hace referencia a las acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción impartidas al personal de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa, independientemente de que estas acciones hayan sido impartidas por dicha institución u otras instituciones.
- 2.- Únicamente debe considerar aquellas acciones formativas que hayan realizado o consideren realizar alguna evaluación para su acreditación, por lo que no debe considerar aquellas de carácter informativo o de naturaleza similar.
- 3.- En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas al personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de su entidad federativa?" de la pregunta 1.14, no puede seleccionar el código "1" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a la institución?" de la pregunta 6.24.
- 4.- La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" de la pregunta 6.24 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas, según medio de presentación" de la pregunta 1.14, así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.
- 5.- La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta 6.24 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta 1.14, así como corresponder a su desagregación por medio de presentación.
- 6.- La cantidad registrada en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado en la materia, según sexo" de la pregunta 6.24 debe ser igual o menor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado, según sexo" de la pregunta 1.14, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Glosario de la subsección:

- 1.- **Acciones formativas:** se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:
 - Presencial:** se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.
 - En línea:** se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.
 - Síncrono:** se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

6.24.- Indique si durante el año 2021 se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a su institución. En caso afirmativo, anote la cantidad de acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación, así como la cantidad de personal capacitado en la materia, según su sexo.

En caso de que al personal adscrito no se le hayan impartido acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, o no cuente con información para determinarlo, indíquelo en la columna correspondiente conforme al catálogo respectivo y deje el resto de la fila en blanco.

En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En el apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que algún servidor público haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe ser considerado una sola vez en el registro de esta pregunta.

¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección,	Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación	Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación	Personal capacitado en la materia, según sexo
--	---	--	---

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a la institución? (1. Sí / 2. No / 9. No se sabe)	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Presencial	En línea	Síncrono	Total	Hombres	Mujeres

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

6.25.- Anote la cantidad de acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción, según tema, impartidas durante el año 2021 al personal adscrito a su institución; así como la cantidad de personal capacitado en la materia, según su sexo.

En caso de que haya seleccionado el código "2" o "9" en la columna "¿Se impartieron acciones formativas en materia de prevención, detección, control, sanción, disuasión y combate a la corrupción al personal adscrito a la institución?" de la pregunta anterior, no puede registrar información en el presente reactivo.

En caso de que no se haya realizado alguna acción formativa en determinado tema listado, anote una "X" en la columna "No se realizaron acciones formativas en la materia" y deje el resto de la fila en blanco.

En la columna "Acciones formativas en la materia impartidas" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, independientemente de que hayan concluido durante el referido año.

En la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe considerar las acciones formativas en la materia impartidas del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 al personal adscrito, y que además hayan concluido durante el referido año.

En caso de que una acción formativa en la materia haya contemplado más de un tema, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas, según medio de presentación" de la pregunta anterior.

Debe considerar al personal adscrito que haya concluido determinada acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, independientemente de que, por cuestiones de temporalidad, cuente con el certificado, constancia, calificación aprobatoria o cualquier documento que lo acredite.

En caso de que un servidor público haya concluido más de una acción formativa en la materia impartida y concluida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, debe registrarla tantas veces como sea necesario en el o los temas correspondientes.

La suma de las cantidades registradas en la columna "Total" debe ser igual o mayor a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Total" del apartado "Personal capacitado en la materia, según sexo" de la pregunta anterior, así como corresponder a su desagregación por sexo.

Temas	No se realizaron acciones formativas en la materia	Acciones formativas en la materia impartidas	Acciones formativas en la materia impartidas y concluidas	Personal capacitado en la materia, según sexo		
				Total	Hombres	Mujeres
1. Implementación del Sistema Estatal Anticorrupción						
2. Cultura de la legalidad						
3. Control interno						
4. Mecanismos de combate a la corrupción						
5. Auditoría interna						
6. Ética pública						
7. Código de ética y/o código de conducta						
8. Consecuencias de infringir leyes o normas anticorrupción						
9. Administración de riesgos						
10. Documentación y control de procedimientos						
11. Mejora continua en los procesos						
12. Rendición de cuentas						
13. Declaración de situación patrimonial						
14. Declaración de intereses						
15. Disciplina financiera						

Módulo 1 Sección VI
Cuestionario

16.	Armonización contable						
17.	Otro tema						
		Σ					

En caso de tener algún comentario u observación al dato registrado en la respuesta de la presente pregunta, o los datos que derivan de la misma, favor de anotarlo en el siguiente espacio. De lo contrario, déjelo en blanco.

MUESTRA



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Complemento 1. Ubicación geográfica de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 2.1](#)

Instrucciones generales:

- 1.- La lista de agencias y/o fiscalías del Ministerio Público que se despliega corresponde a las que registró como respuesta en la pregunta 2.1.
- 2.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicada dicha agencia y/o fiscalía del Ministerio Público.
- 3.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicada dicha agencia y/o fiscalía del Ministerio Público.
- 4.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicada dicha agencia y/o fiscalía del Ministerio Público. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

Nombre de la agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	ID agencia y/o fiscalía del Ministerio Público	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	,	Longitud
		Clave	Nombre				
1.						,	
2.						,	
3.						,	
4.						,	
5.						,	
6.						,	
7.						,	
8.						,	
9.						,	
10.						,	
11.						,	
12.						,	
13.						,	
14.						,	
15.						,	
16.						,	
17.						,	
18.						,	
19.						,	
20.						,	
21.						,	
22.						,	
23.						,	
24.						,	



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

**Módulo 1.
Estructura organizacional y recursos**

Complemento 2. Ubicación geográfica, datos de contacto y horario de atención de los módulos del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

[Pregunta 3.1](#)

Instrucciones generales:

1. Debe anotar el nombre de cada uno de los módulos del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo que registre, no su clave y/o número de identificación.
- 2.- La cantidad módulos del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo que registre debe ser igual a la cantidad reportada como respuesta en la columna "Cantidad de módulos" de la pregunta 3.1.
- 3.- En el apartado "Municipio o demarcación territorial" seleccione el municipio o demarcación territorial donde se encuentra ubicado dicho módulo del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo.
- 4.- En la columna "Colonia" anote el nombre de la colonia o localidad donde se encuentra ubicado dicho módulo del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo.
- 5.- En las columnas "Latitud" y "Longitud" anote las coordenadas geográficas donde se encuentra ubicado dicho módulo del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo. Las coordenadas de latitud constan hasta de ocho dígitos, mientras que las relacionadas con la longitud constan hasta de nueve dígitos.

1.	Nombre de los módulos del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo	ID módulo del centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo	Municipio o demarcación territorial		Colonia	Latitud	Longitud	Correo electrónico de contacto	Número telefónico de contacto (diez dígitos)	Horario de atención
			Clave	Nombre						
2.										
3.										
4.										
5.										
6.										
7.										
8.										
9.										
10.										
11.										
12.										
13.										
14.										
15.										
16.										
17.										
18.										
19.										
20.										
21.										
22.										
23.										
24.										
25.										
26.										
27.										
28.										
29.										
30.										
31.										
32.										
33.										
34.										
35.										
36.										
37.										
38.										
39.										



CENSO NACIONAL DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATAL 2022

Módulo 1. Estructura organizacional y recursos

Glosario

Entidad:

Clave:

[Índice](#)

Acciones formativas

Se refiere a las acciones orientadas, en este caso al personal de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, a la adquisición de conocimientos y competencias personales e interpersonales para el ejercicio de la función pública, mismas que conllevan algún tipo de evaluación para su acreditación. Dichas acciones pueden ser cursos, talleres, diplomados, maestrías, entre otros. Para efectos del presente censo, se consideran tres tipos de medios de presentación:

Presencial: se refiere a las acciones formativas impartidas presencialmente en un horario y lugar establecido.

En línea: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea donde los contenidos de capacitación están disponibles en horarios y periodos determinados, con la finalidad de que los participantes puedan consultarlos y/o utilizarlos de acuerdo con sus necesidades y disponibilidad de tiempo.

Síncrono: se refiere a las acciones formativas impartidas en línea que hacen uso de herramientas de comunicación en tiempo real y bajo un horario establecido.

Actividades estadísticas y geográficas

Se refiere a la capacidad institucional con la que cuenta determinado ente público para el desarrollo de actividades orientadas a la generación y tratamiento de información estadística y geográfica.

Agencias y/o fiscalías del Ministerio Público

Se refiere a todos aquellos órganos, fiscalías, subprocuradurías, subfiscalías, unidades centrales de atención y cualquier otro órgano homólogo investigador que se encuentren adscritos a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia, y tengan a su cargo la investigación de hechos constitutivos de delitos a través de sus agentes, fiscales y demás personal especializado, con la finalidad de ejercer la acción penal cuando así resulte. De igual forma, intervienen en procedimientos judiciales del orden civil y familiar, y propician, cuando proceda, los mecanismos alternativos de solución de controversias.

Ampliación del plazo de respuesta

Se refiere a la resolución determinada por el comité de transparencia para señalar la extensión del periodo para dar respuesta a una solicitud de acceso a la información, conforme a lo establecido por la normatividad en la materia.

Canales participativos

Se refiere al conjunto de ejercicios, instancias o acciones que cumplen tres condiciones de la participación: 1) son instancias públicas de relación gobierno-sociedad, es decir, no incluyen experiencias de relación privada gobierno-sociedad, ni las que se lleven a cabo solo desde la sociedad sin una relación expresa y pública con el gobierno; 2) se constituyen por la participación de actores sociales, ya sea de forma individual y/o asociada (ciudadanos a título individual, comunidades indígenas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos o grupos no constituidos, organismos empresariales, academia, organizaciones sociales); y 3) son espacios para la incidencia (directa o indirecta) en decisiones públicas por parte de la ciudadanía. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes tipos:

Órgano (consejo, comité, etc.): se refiere a las instancias colegiadas (consejos, comités, grupos, etc.) de opinión, asesoría o ejecución; constituidos de manera organizada para la participación en la planeación, seguimiento y evaluación de las acciones de gobierno, bajo los lineamientos expresos que se establezcan para tal objetivo.

Proceso participativo: se refiere a los métodos empleados para incentivar la participación activa de todos los miembros de un grupo en un procedimiento de toma de decisión, estos pueden ser por medio de la presentación de proyectos, asambleas, encuestas, entre otros.

Consulta ciudadana: se refiere al mecanismo de democracia directa a través del cual las autoridades someten a consideración de la ciudadanía, por medio de preguntas directas, foros o algún otro instrumento de consulta, cualquier tema que tenga impacto trascendental en los distintos ámbitos temáticos, sectoriales y territoriales.

Consulta a pueblo indígena: se refiere al mecanismo que permite la libre participación de los pueblos indígenas, a través de sus instituciones representativas, en todos los niveles de la formulación, implementación y evaluación de las medidas y programas que incidan en sus derechos y en su desarrollo.

Ejercicios participativos: se refiere a la promoción de la participación ciudadana en asambleas, consultas y/o encuestas para la toma de decisiones y facilitación de consensos en proyectos en materia de planeación y presupuesto.

Centro de denuncia y atención ciudadana u homólogo

Se refiere a la unidad o área administrativa de la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia encargada de recibir, canalizar, dar seguimiento y evaluar las quejas y las denuncias presentadas por los ciudadanos. Asimismo, atiende de forma directa y continua a la ciudadanía, brindando orientación e información, recibiendo y dando seguimiento a las solicitudes de servicios y programas que brinda la institución, y recibiendo comentarios y sugerencias; ya sea de forma presencial, telefónica o digital.

Certificado Único Policial (CUP)

Se refiere al documento que acredita a los policías ministeriales, judiciales o de investigación, aptos para ingresar o permanecer en las instituciones de procuración de justicia, así como que cuentan con los conocimientos, el perfil, las habilidades y las aptitudes necesarias para el desempeño de su cargo.

Clasificación de información

Se refiere al proceso mediante el cual el sujeto obligado determina que la información en su poder actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de conformidad con lo dispuesto en la ley de la materia.

Clasificador por Objeto del Gasto

Se refiere al instrumento que permite registrar de manera ordenada, sistemática y homogénea las compras, los pagos y las erogaciones autorizadas a las instituciones gubernamentales, en capítulos, conceptos y partidas con base en la clasificación económica del gasto. Los capítulos que lo integran son los siguientes:

Capítulo 1000. Servicios personales: agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales y otras prestaciones derivadas de una relación laboral, pudiendo ser de carácter permanente o transitorio.

Capítulo 2000. Materiales y suministros: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes, servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.

Capítulo 3000. Servicios generales: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público, así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas con la función pública.

Capítulo 4000. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas: se refiere a las asignaciones destinadas en forma directa o indirecta a los sectores público, privado, externo, organismos y empresas paraestatales y apoyos como parte de su política económica y social, de acuerdo con las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Capítulo 5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles: agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de bienes muebles, inmuebles e intangibles requeridos en el desempeño de las actividades de los entes públicos. Incluye los pagos por adjudicación, expropiación e indemnización de bienes muebles e inmuebles a favor del Gobierno.

Capítulo 6000. Inversión pública: se refiere a las asignaciones destinadas a obras por contrato y proyectos productivos y acciones de fomento. Incluye los gastos en estudios de pre-inversión y preparación del proyecto.

Capítulo 7000. Inversiones financieras y otras provisiones: se refiere a las erogaciones que se realizan en la adquisición de acciones, bonos y otros títulos y valores, así como en préstamos otorgados a diversos agentes económicos. Se incluyen las aportaciones de capital a las entidades públicas; así como las erogaciones contingentes e imprevistas para el cumplimiento de obligaciones del Gobierno.

Capítulo 8000. Participaciones y aportaciones: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir las participaciones y aportaciones para las entidades federativas y los municipios. Incluye las asignaciones destinadas a la ejecución de programas federales a través de las entidades federativas, mediante la reasignación de responsabilidades y recursos presupuestarios, en los términos de los convenios que celebre el Gobierno Federal con estas.

Capítulo 9000. Deuda pública: se refiere a las asignaciones destinadas a cubrir obligaciones del Gobierno por concepto de deuda pública interna y externa derivada de la contratación de empréstitos. Incluye la amortización, los intereses, gastos y comisiones de la deuda pública, así como las erogaciones relacionadas con la emisión y/o contratación de deuda. Asimismo, incluye los adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS).

CNPJE 2022

Se refiere a las siglas con las que se identifica al Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal 2022.

Comisión de Honor y Justicia u homóloga

Se refiere al órgano colegiado responsable de conocer y resolver, en el ámbito de su competencia, los procedimientos disciplinarios (estableciendo para tal efecto las sanciones o correctivos aplicables a determinadas faltas o infracciones disciplinarias en las que incurra el personal adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia); así como para otorgar las condecoraciones, estímulos y recompensas que correspondan.

Comité de transparencia

Se refiere a la instancia colegiada encargada de supervisar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones aplicables en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; tales como confirmar, modificar o revocar las determinaciones que, en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia, realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, así como las demás funciones que establezca la normatividad en la materia.

Declaración de inexistencia

Se refiere a la declaración que hace el comité de transparencia con el propósito de confirmar, en su caso, la inexistencia de la información solicitada. Las declaraciones de inexistencia de los comités deben contener los elementos suficientes para generar en los solicitantes la certeza del carácter exhaustivo de la búsqueda de la información solicitada y de que su solicitud fue atendida debidamente; es decir, deben motivar o precisar las razones por las que se buscó la información en determinada(s) unidad(es) administrativa(s), los criterios de búsqueda utilizados y las demás circunstancias que fueron tomadas en cuenta.

Declaración de intereses

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos a efecto de identificar aquellas actividades o relaciones (personales, familiares o de negocios) que podrían interferir con el ejercicio de sus funciones y responsabilidades oficiales.

Declaración de situación patrimonial

Se refiere al instrumento de transparencia que por ley deben presentar, en los medios que se proporcionen para tal fin y bajo protesta de decir verdad, los servidores públicos respecto de la situación de su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y adeudos) o el patrimonio de su cónyuge y/o dependientes económicos. Dichas declaraciones tienen los siguientes plazos:

Declaración inicial: se refiere a aquella que se presenta dentro de los 60 días naturales siguientes a la toma de posesión del encargo, con motivo del ingreso al servicio público por primera vez o reingreso al servicio público después de 60 días naturales de la conclusión de su último encargo.

Declaración de modificación: se refiere a aquella que se realiza durante el mes de mayo de cada año.

Declaración de conclusión: se refiere a aquella que se realiza dentro de los 60 días naturales siguientes a la conclusión del encargo.

Delito

Se refiere a la conducta que consiste en la realización de un acto u omisión descrito y sancionado por las leyes penales.

Denunciante

Se refiere a la persona física, persona moral o servidor público que acude ante las autoridades investigadoras con la finalidad de denunciar actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas.

Desclasificación de información

Se refiere al acto por el que se determina que la información clasificada como reservada o confidencial es información pública.

Evaluación de competencias básicas

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones de procuración de justicia sobre las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones, conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de control de confianza

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones de procuración de justicia a efecto de identificar factores de riesgo que interfieran, repercutan o pongan en peligro el desempeño de sus funciones. Generalmente consta de cinco etapas o exámenes: entorno social y situación patrimonial; psicológico; poligráfico, médico y toxicológico. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación de desempeño

Se refiere a la evaluación realizada al personal de las instituciones de procuración de justicia sobre el cumplimiento de sus obligaciones, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos. Su certificación es uno de los requisitos para la obtención del Certificado Único Policial.

Evaluación institucional

Se refiere al proceso de evaluación realizada al interior de una institución pública con la finalidad de comprobar la calidad de la gestión y el desempeño de su función sustantiva con base en los objetivos y metas trazadas con anterioridad.

Falta administrativa grave

Se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde al Tribunal Federal de Justicia Administrativa y sus homólogos en las entidades federativas, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Falta administrativa no grave

Se refiere a aquellas cometidas por los servidores públicos, cuya sanción corresponde a la Secretaría de la Función Pública y sus homólogas en las entidades federativas, así como a los órganos internos de control, conforme a lo establecido en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Información confidencial

Se refiere a aquella información en poder de los sujetos obligados a la que no se puede tener acceso por contener datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. También se refiere a aquella que contiene secreto bancario, fiduciario, industrial, comercial, fiscal, bursátil y postal; siempre y cuando la titularidad corresponda a particulares, sujetos de derecho internacional o sujetos obligados que no involucre el ejercicio de recursos públicos, así como los demás casos previstos por la normatividad de la materia.

Información reservada

Se refiere a aquella información pública cuyo acceso se encuentra temporalmente restringido porque está sujeta a alguna de las excepciones previstas en la normatividad de la materia.

Informante básico

Se refiere al titular o servidor público de la institución designado para proveer la información del presente módulo, y que tiene el carácter de figura responsable de validar y oficializar la información. Cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 1

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informante complementario 2

Se refiere al servidor público que, por las funciones que tiene asignadas dentro de la institución, es el segundo principal productor y/o integrador de la información correspondiente al presente módulo y, cuando menos, se encuentra en el segundo o tercer nivel jerárquico de la misma.

Informe de presunta responsabilidad administrativa

Se refiere al instrumento en el que las autoridades investigadoras describen los hechos relacionados con faltas administrativas, exponiendo, de forma documentada con las pruebas y fundamentos, los motivos y la presunta responsabilidad de un servidor público o de un particular.

Investigaciones

Se refiere al conjunto de diligencias realizadas por las autoridades investigadoras con la finalidad de indagar sobre la presunta responsabilidad de faltas administrativas.

Muertes por causas naturales

Se refiere a aquellas muertes atribuibles principalmente a una enfermedad o a un fallo interno del organismo, por ejemplo, la provocada por enfermedades vinculadas a la edad, infartos de miocardio o complicaciones derivadas de infecciones víricas, entre otras.

Muertes por otras causas externas

Se refiere a aquellas muertes causadas por factores ajenos a causas naturales o por circunstancias que parecen indicar que el deceso fue causado por factores ajenos a causas naturales. Deben incluirse las muertes debidas a una intoxicación aguda por alcohol o drogas, aquellas derivadas de complicaciones de la atención médica y quirúrgica, las relacionadas a acciones asociadas a la exposición con fuerzas naturales, por ejemplo, exposición al calor natural o rayos solares excesivos, exposición al frío natural excesivo, asimismo deberá contabilizarse las muertes relacionadas a la privación de agua o alimentos, entre otras. No debe considerarse las muertes provocadas por una lesión infligida deliberadamente (como el homicidio o el suicidio) y la muerte provocada por una lesión no deliberada, de modo accidental.

Multifuncional

Se refiere al dispositivo que tiene la particularidad de integrar, en una máquina, las funciones de varios dispositivos, permitiendo realizar varias tareas de modo simultáneo. Incorpora diferentes funciones de otros equipos o multitareas que permiten escanear, imprimir y fotocopiar a la vez, además de la capacidad de almacenar documentos en red.

Nivel de incidencia

Se refiere al grado de influencia que tiene la participación ciudadana en la gestión pública sobre el diseño, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas, programas y proyectos públicos. Para efectos del presente censo, se consideran los siguientes:

Consulta: se refiere al nivel en donde las personas participantes opinan o plantean propuestas sobre temas o problemas a partir de preguntas formuladas por las autoridades públicas.

Diálogo: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes intercambian información respecto a temas o problemas en particular, en una relación de doble vía.

Deliberación: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes debaten en forma colectiva para mejorar la adopción de una decisión determinada.

Cogestión: se refiere al nivel en el que las autoridades públicas y las personas participantes se involucran de manera conjunta en la implementación de las políticas, programas y proyectos públicos.

Vigilancia: se refiere al nivel en el que las personas participantes realizan el seguimiento del cumplimiento de las decisiones públicas.

Órgano interno de control u homólogo

Se refiere a la unidad administrativa de determinada institución encargada de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno institucional, así como para aplicar las leyes en materia de responsabilidades administrativas de sus servidores públicos. Para efectos del presente censo, es de particular interés la información correspondiente a las siguientes áreas o funciones:

Investigación: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo encargada de la investigación de faltas administrativas.

Substanciación: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo que, en el ámbito de su competencia, dirige y conduce el procedimiento de responsabilidad administrativa, desde la admisión del informe de presunta responsabilidad administrativa hasta la conclusión de la audiencia inicial.

Resolución o sanción: se refiere a la autoridad en el órgano interno de control u homólogo que, en el ámbito de su competencia, se encarga de la resolución de los procedimientos de responsabilidad administrativa.

Participación ciudadana

Se refiere, en términos del presente censo, a la acción o conjunto de acciones realizadas de manera voluntaria por las personas que tienen la intención de incidir directa o indirectamente en los asuntos públicos a través de los canales participativos establecidos por las instancias gubernamentales.

Participantes

Se refiere, en términos genéricos del presente censo, a las personas participantes en los canales establecidos para tal efecto. Se consideran los siguientes:

Ciudadanos: se refiere a las mujeres y hombres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan los requisitos de haber cumplido 18 años y tengan un modo honesto de vivir.

Académicos: se refiere a las personas pertenecientes a las instituciones de educación superior, los centros de investigación y los colegios de profesionales, que son reconocidos para la emisión de opiniones y consultas especializadas en una materia.

Comités estudiantiles: se refiere a los órganos representativos de los estudiantes de una institución educativa de nivel superior o centro de estudios que se constituyen para la defensa de sus intereses.

Organizaciones de la sociedad civil: se refiere a aquellas organizaciones no gubernamentales a través de las cuales los ciudadanos se organizan en torno a objetivos y temas de interés particulares, a efecto de incidir en los asuntos públicos relacionados con estos.

Expertos / líderes de opinión: se refiere a las personas u organizaciones capaces de ejercer influencia sobre las actitudes o la conducta de otros individuos, en virtud de su experiencia y autoridad en temas específicos.

Comunidades indígenas: se refiere al grupo de personas indígenas que forman una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

Organizaciones empresariales: se refiere a las cámaras de comercio, servicios y turismo, así como confederaciones y asociaciones empresariales.

Colectivos o grupos no constituidos: se refiere a los grupos de personas que comparten un objetivo común y que no están formalizados ante notario público.

Periodo de reserva

Se refiere al plazo establecido en años por el que determinada información se mantiene con el carácter de reservada por los sujetos obligados.

Personal de las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público

Se refiere a las personas que ejercen sus funciones en las agencias y/o fiscalías del Ministerio Público, mismas que, para fines estadísticos del presente censo, se clasifican de la siguiente manera:

Agente o fiscal del Ministerio Público: se refiere al representante de la sociedad que tiene a su cargo la investigación de los delitos y la persecución de los probables responsables dentro del procedimiento penal.

Secretario del Ministerio Público: se refiere al servidor público que asiste al Ministerio Público en las actividades que este practique dentro de las diligencias de preparación del ejercicio de la acción penal.

Actuario: se refiere al servidor público cuyas funciones principales son llevar a cabo las notificaciones que, por disposición de la ley o del órgano ministerial, deban hacerse personalmente a las partes en el proceso, o a través de su representante, mandatario, procurador o persona autorizada en el expediente.

Perito: se refiere al servidor público auxiliar en la administración de justicia experto en alguna ciencia, técnica o arte. A solicitud de alguna de las partes en el proceso, del Ministerio Público, del Juez, o de otras autoridades, emite una opinión, informe o dictamen pericial con la finalidad de soportar las pruebas que resolverán la controversia en un proceso judicial, administrativo, o de cualquier otra índole.

Policía ministerial, de investigación o judicial: se refiere al auxiliar directo del Ministerio Público que lleva a cabo la investigación de los delitos, desarrollando las diligencias que deban practicarse durante las investigaciones, citaciones, notificaciones, detenciones y presentaciones que le ordene el Ministerio Público.

Personal administrativo y de apoyo: se refiere a todos los servidores públicos que desempeñan funciones de soporte a los agentes o fiscales del Ministerio Público, peritos y policías judiciales o ministeriales, como lo son: secretarías, mensajeros, choferes, o cualquier otro de funciones similares. Dentro de esta categoría no se debe contabilizar al personal destinado a funciones propias de procuración de justicia.

Plan de persecución penal

Se refiere al documento que establece las atribuciones institucionales; las prioridades en la investigación, persecución y ejercicio de la acción penal; las funciones que deben desempeñar las personas que prestan servicios en la institución; así como los objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, con el objetivo de perseguir eficazmente los fenómenos macrocriminales.

Plan o programa anticorrupción

Se refiere al documento a través del cual determinada institución pública o conjunto de instituciones públicas establecen los objetivos y estrategias prioritarias que habrán de desarrollar para el combate a la corrupción en su gestión y desempeño interno.

Plan o programa de trabajo

Se refiere a la herramienta que permite ordenar y sistematizar las actividades, acciones y tareas a realizar durante un periodo determinado para cumplir con los objetivos y metas de la institución trazadas para dicho periodo. En él se establece un cronograma de actividades, a partir del cual se relacionan las actividades y los responsables de realizarlas.

Plan o programa estratégico

Se refiere al documento que contiene la proyección a mediano y largo plazo de la institución. En él se determinan y jerarquizan, entre otros, los objetivos y metas a alcanzar por la misma, definiendo las líneas de acción y elementos necesarios para ello.

Presupuesto aprobado

Se refiere al monto total de las erogaciones aprobadas, durante un ejercicio fiscal, a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa.

Presupuesto ejercido

Se refiere al importe total erogado por la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa, el cual se encuentra respaldado por documentos comprobatorios presentados ante las dependencias o entidades autorizadas con cargo al presupuesto aprobado.

Procedimiento de responsabilidad administrativa

Se refiere al conjunto de actividades, formas y formalidades de carácter legal, previamente establecidas, que llevan a cabo las autoridades substanciadoras que, en el ámbito de su competencia, admitan el informe de presunta responsabilidad administrativa.

Profesionalización

Se refiere al proceso permanente y progresivo de formación que se integra por etapas de formación inicial, actualización, promoción, especialización y alta dirección, para desarrollar al máximo las competencias, capacidades y habilidades del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Programa Rector de Profesionalización

Se refiere al instrumento en el que se establecen los lineamientos, programas, actividades y contenidos mínimos para la profesionalización del personal de las instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia.

Proyecto de presupuesto

Se refiere a la estimación de recursos que el Poder Ejecutivo Estatal pone a consideración del Congreso de la entidad federativa para cada dependencia o entidad de la Administración Pública Estatal, Poder Legislativo, Poder Judicial, así como aquellos consignados por los órganos autónomos, para el cumplimiento de sus responsabilidades conforme al marco institucional.

Régimen disciplinario

Se refiere al conjunto de disposiciones y principios disciplinarios internos sobre la actuación del personal adscrito a las instituciones públicas relacionadas con el proceso de seguridad pública y justicia penal, mismos que establecen los deberes, las correcciones disciplinarias, las sanciones y los procedimientos para su aplicación. Esta categoría debe diferenciarse de las responsabilidades administrativas, cuya investigación, sustanciación y sanción corresponde a autoridades competentes establecidas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Resoluciones

Se refiere a las determinaciones emitidas por el comité de transparencia del sujeto obligado en las que se notificará a los interesados, en el plazo de respuesta a las solicitudes, la existencia, inexistencia, clasificación o desclasificación de la información.

Servicios de conexión remota

Se refiere a los servicios que posibilitan a los usuarios conectarse por red a otro ordenador como si se accediera desde el propio ordenador, permitiendo utilizar y/o extraer información y datos. Un ejemplo de estos servicios es la VPN, que permite conectar una o más computadoras a una red privada utilizando internet.

Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

Se refiere al actual sistema que rige el proceso de justicia penal para adolescentes, mismo que se encuentra previsto en la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y que es aplicable a las personas, de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años, a quienes se les atribuya la realización de delitos tipificados por las leyes penales. Se encuentra basado en un proceso acusatorio y oral.

Sistema Penal Acusatorio

Se refiere al actual sistema de justicia penal por el cual se da el establecimiento de los juicios orales. En este se encuentran separadas las funciones de investigación, acusación y resolución de un hecho ilícito. La investigación de los delitos está a cargo del Ministerio Público y la policía, la cual actuará bajo la conducción y mando de aquel en el ejercicio de esta función. La acusación la lleva a cabo el Ministerio Público con la intervención de un Juez denominado de Control o Garantías, quien verifica el debido proceso en la investigación ministerial, mientras que la resolución del proceso penal solo le compete al Tribunal de Enjuiciamiento. En este sistema predomina la argumentación oral de las partes, las actuaciones procesales, el desahogo de las pruebas y el dictado de la sentencia a través de audiencias públicas.

Sistemas de información

Se refiere al conjunto de componentes interconectados que permiten captar, procesar, administrar, almacenar y difundir información en posesión de las instituciones públicas como parte de sus obligaciones legales institucionales.

Solicitudes de acceso a la información

Se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder a la documentación que generan, obtienen o conserven los sujetos obligados.

Solicitudes de protección de datos personales

Se refiere a la petición mediante la cual el solicitante puede acceder, rectificar, cancelar u oponerse al uso o tratamiento de sus datos personales que están en poder de los sujetos obligados.

Unidad de Asuntos Internos u homóloga

Se refiere a la unidad o área administrativa de control interno policial, encargada de supervisar y vigilar que el personal, en este caso adscrito a la Fiscalía General o Procuraduría General de Justicia de la entidad federativa, cumpla con los deberes y normas establecidas en los ordenamientos legales que rigen su actuación. Para efectos del presente censo, se consideran las siguientes áreas al interior de esta:

Área de supervisión o inspección: se refiere a las áreas destinadas a la realización de los procesos de supervisión e inspección que detecten irregularidades o actos ilícitos entre los integrantes de la corporación.

Área de investigación: se refiere a las áreas destinadas a la investigación de las quejas y denuncias que permita acreditar la existencia de conductas irregulares e ilícitas cometidas por quienes integran a la corporación.

Área de determinación de expedientes: se refiere a las áreas destinadas a la determinación de los expedientes de investigación y su remisión a las instancias competentes, ya sea a la Comisión de Honor y Justicia u homóloga en el caso de que la falta amerite una sanción disciplinaria; o a las autoridades administrativas y penales competentes cuando la falta así lo amerite de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables.